



DEPARTAMENTO DE CHINO



PROGRAMACIÓN
CURSO ACADÉMICO
2023-2024

Contenidos

- 1.** Consideraciones generales y normativa
- 2.** Objetivos generales del departamento y criterios de evaluación
 - 2.1. Objetivos generales del departamento
 - 2.2. Criterios de evaluación
- 3.** Medidas de atención a la diversidad
 - 3.1. Medidas específicas de atención a la diversidad
- 4.** Mejora de las cifras de abandono escolar y rendimiento
- 5.** Definición del Nivel Básico (NB A1 – NB A2.1 – NB A2.2)
 - 5.1. Definición y capacidades generales del nivel
 - 5.2. Objetivos generales y criterios de evaluación
 - 5.2.1. Objetivo y criterios de evaluación de la comprensión de textos orales
 - 5.2.2. Objetivo y criterios de evaluación de la producción y coproducción de textos orales
 - 5.2.3. Objetivo y criterios de evaluación de la comprensión de textos escritos
 - 5.2.4. Objetivo y criterios de evaluación de la producción y coproducción de textos escritos
 - 5.2.5. Objetivo y criterios de evaluación de la mediación
 - 5.3. Competencias y contenidos
 - 5.3.1. *Competencias y contenidos estratégicos*
 - 5.3.1.1. *Estrategias de comprensión*
 - 5.3.1.2. *Estrategias de producción, coproducción y mediación*
 - 5.3.1.3. *Estrategias de aprendizaje*
 - 5.3.1.4. *Estrategias culturales e interculturales*
 - 5.3.2. *Competencia y contenidos pragmático-discursivos*
 - 5.3.2.1. *Contenidos funcionales*
 - 5.3.3. *Elementos discursivos*
 - 5.3.4. *Tipos de texto*
 - 5.3.5. *Situaciones de comunicación*
 - 5.3.6. *Competencia y contenidos sociolingüísticos*
 - 5.3.7. *Competencia y contenidos culturales y socioculturales*
 - 5.3.7.1. *Contenidos y referentes culturales*
 - 5.3.7.2. *Contenidos y referentes socioculturales*
 - 5.3.8. *Competencia y contenidos léxico-semánticos*
 - 5.3.8.1. *Nociones y léxico*

- 5.4. Organización y distribución de los contenidos
 - 5.4.1. Nivel Básico A1
 - 5.4.1.1. *Libros de texto y materiales de apoyo*
 - 5.4.1.2. Temporalización orientativa por cuatrimestre
 - 5.4.2. Nivel Básico A2.1
 - 5.4.2.1. *Libros de texto y materiales de apoyo*
 - 5.4.2.2. Temporalización orientativa por cuatrimestre
 - 5.4.3. Nivel Básico A2.2
 - 5.4.3.1. *Libros de texto y materiales de apoyo*
 - 5.4.3.2. Temporalización orientativa por cuatrimestre

6. Metodología y recursos didácticos

7. Evaluación

- 7.1. Preámbulo
- 7.2. Desarrollo
- 7.3. Calificaciones
- 7.4. Proceso de evaluación
- 7.5. Aplicación de la evaluación
 - 8.5.1. *Evaluación de Progreso*
 - 8.5.2. *Evaluación final de Aprovechamiento*
- 7.6. Obtención de calificaciones
- 7.7. Promoción de curso y nivel
 - 7.7.1 *Convocatoria*
- 7.8. Evaluación para el acceso a las enseñanzas
 - 7.8.1 *Prueba de clasificación*
 - 7.8.2. *Prueba de certificación*
- 7.9. Convocatorias
- 7.10. Descripción de la prueba de clasificación
- 7.11. Procedimiento de asignación de nivel y curso
- 7.12. Condiciones para la realización de la prueba de clasificación
- 7.13. Efectos de la prueba de clasificación
- 7.14. Alumnado con discapacidad
- 7.15. Prueba de certificación
 - 7.15.1. *Denominación y expedición de certificados*
 - 7.15.2. *Certificación del nivel*
 - 7.15.3. *Características generales de la prueba de certificación*
 - 7.15.4. *Estructura de la prueba de certificación*
 - 7.15.5. *Calificación de la prueba de certificación*
- 7.16. Información al alumnado
- 7.17. Derecho de reclamación a las calificaciones
- 7.18. Procedimiento de reclamación
- 7.19. Resolución de la Dirección Territorial de Educación

8. Actividades complementarias y extraescolares

1. CONSIDERACIONES GENERALES Y NORMATIVA

Según el Real Decreto 142/2018, de 8 de octubre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica de Educación 2/2006 de 3 de mayo, cada uno de los niveles estará referenciado a uno de los niveles del 'Marco Común de Referencia Europeo' (MCRE) del Consejo de Europa con el fin de facilitar el reconocimiento mutuo de las certificaciones en toda Europa.

El plan de estudios para la enseñanza del idioma chino que se imparte en la EOI Los Cristianos se estructura en un nivel, el nivel básico, compuesto por los niveles A1, A2.1 y A2.2. Durante el presente curso escolar 2023-2024 en esta escuela se impartirán los siguientes cursos regulares de chino:

Nivel Básico:

- Curso A1
- Curso A2.1
- Curso A2.2

La especialidad de Chino cuenta con una profesora que imparte 13'5 horas de docencia directa a un total de 42 alumnos/as distribuidos/as en 3 grupos de carácter anual y en turno de tarde y noche, según el esquema siguiente:

Nivel	Curso	Grupo	Días	De	A	Aula
NB	A1	A	M/J	16:30	18:45	IES Los Cristianos - 123
NB	A2.1	A	M/J	18:45	21:00	B
NB	A2.2	A	L/X	17:45	20:00	IES Los Cristianos - 123

Profesora: Noelia González Ochoa

De acuerdo a las instrucciones específicas complementarias para el curso 2023/2024 sobre organización, funcionamiento y calendario de las enseñanzas de idiomas de régimen especial impartidas en las Escuelas Oficiales de establecidas por la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos mediante Resolución de 8 de junio de 2023, en su apartado 3 Régimen del Profesorado, cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por el profesorado que imparta las enseñanzas propias de los idiomas asignados a este.

Para la constitución del departamento de coordinación didáctica de un idioma se requerirá que el departamento cuente con una **carga lectiva de 18 horas mínimas de docencia directa** con el alumnado, y cuando para un determinado idioma no se alcance el mínimo de carga lectiva descrito – como es el caso del idioma Chino en nuestra escuela – el profesorado de ese idioma se integrará en otro departamento.

Las horas lectivas computadas al departamento será la suma de las horas lectivas de los idiomas asignados al mismo. Cuando en un departamento se integre profesorado de más de un idioma, la programación e impartición de cada idioma se asignará al profesorado que ostente la correspondiente especialidad.

La docente de la especialidad de Chino, Doña Noelia González Ochoa, está integrada en el **Departamento de Coordinación Didáctica de Español para Extranjeros**, cuyo Jefe de Departamento es Don Juan Ángel Velázquez Marrero.

Cabe señalar que durante el presente curso escolar, Doña Noelia González Ochoa ha sido designada **redactora de la Comisión de Elaboración de Pruebas de Certificación de Chino para la convocatoria de 2025** por la DGFPEA.

Siguiendo instrucciones de la Resolución arriba citada, para la realización de las tareas que conlleva dicho nombramiento la docente cuenta con **4'5 horas lectivas semanales**, las cuales vienen a completar su jornada, ya que esta consta de 13'5 horas de docencia directa de Chino, lo que totaliza 18 horas lectivas semanales.

Según lo planificado por el Equipo de Coordinación de Idiomas de La Consejería de Educación, el **plan de formación** previsto para las comisiones elaboradoras para su organización interna y control durante el curso 2023-2024 incluye las siguientes acciones formativas presenciales o telemáticas en las que Doña Noelia González Ochoa participará:

- Viernes, 29 de septiembre de 2023
- Viernes, 6 de octubre de 2023
- Viernes, 27 de octubre de 2023
- Viernes, 15 de diciembre de 2023

La capacidad de desenvolvimiento lingüístico plurilingüe en la Comunidad Autónoma de Canarias se ha convertido, hace años, en una condición de mayor valor, dada la variedad de lenguas y culturas que aquí coexisten, más aun considerando la importancia del sector servicios en las islas. En este sentido, las Escuelas Oficiales de Idiomas desempeñan un papel vital en la enseñanza de los idiomas más demandados en nuestra Comunidad, con una amplia red de centros distribuidos por todo el archipiélago.

La presente programación se basa en lo dispuesto por el Decreto 142/2018 de 8 de octubre, que establece la ordenación de la enseñanza de idiomas de régimen especial, así como el Currículo del Nivel Básico e Intermedio de las enseñanzas de régimen especial de los idiomas inglés, alemán, francés, italiano, español como lengua extranjera, chino, ruso y árabe en la C. A. de Canarias, además de en lo referente a la evaluación por la que se regula la evaluación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la C. A. de Canarias.

Asimismo, refleja lo dispuesto en la Resolución de 3 de febrero de 2012, por la que se dictan instrucciones para la elaboración de las PCEI, así como en la Resolución por la que se convoquen las pruebas para la obtención de los mismos y se dicten instrucciones para su organización y aplicación.

Esta programación queda abierta a las modificaciones a que pueda dar lugar la publicación de la legislación que se dicte con posterioridad al cierre de la edición.

2. OBJETIVOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2.1. OBJETIVOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO

- Reducir el absentismo.
- Aumentar el rendimiento del alumnado.
- Garantizar la coordinación entre cursos y niveles.
- Fomentar el uso de la lengua china en el aula y fuera de ella.
- Animar al alumno a que lea y se comunique en el idioma objeto de estudio utilizando todos los medios a su alcance y facilitándole direcciones de páginas web.
- Insistir en la mejora de la pronunciación del alumnado.
- Fomentar el uso de la Biblioteca del centro para que el alumno tome prestados libros, DVD...
- Facilitar intercambios lingüísticos (alumnos chinos de español para extranjeros de la EOI).
- Despertar en el alumnado el entusiasmo por la lengua y la civilización china organizando actividades en la Jornada cultural de la escuela y/o durante el curso.
- Incentivar la curiosidad por el mundo chino dando publicidad de cualquier evento relacionado con él.

2.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Departamento podrá comprobar si se han cumplido los objetivos establecidos de la siguiente manera:

- Comparando con las tasas de absentismo de cursos anteriores.
- Comparando con las tasas de rendimiento de cursos anteriores.
- En las reuniones del departamento se hará un seguimiento periódico del desarrollo de la programación para asegurar la coordinación de cursos y niveles.
- Evaluando el grado de participación en clase y tomando nota de ello en la ficha individual del alumno.
- Evaluando el progreso de la pronunciación cuando se realicen actividades de expresión e interacción oral.
- Evaluando la mejora en la comprensión lectora del alumnado y comprobando el uso de material de la Biblioteca del centro.
- Velando por que los alumnos participen en los intercambios que se organicen junto con el Departamento de Español.
- Comprobando el grado de participación del alumnado en las diferentes actividades organizadas por el departamento.

3. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Si algo caracteriza al alumnado de las escuelas de idiomas es su variedad multicultural y la variedad de edades y motivaciones que pueden reunirse en un aula. Esto supone un reto para el profesor que debe atender a esta diversidad tomando las medidas oportunas para realizar su tarea teniendo en cuenta los distintos ritmos de aprendizaje y ayudando al alumno con alguna discapacidad a salvar los obstáculos que se le presenten en el camino.

Esta diversidad debe ser considerada como un instrumento más para enriquecer el aprendizaje. Nuestro objeto de estudio es un idioma, algo que sirve para comunicarse con los demás. Cuanto más diverso sea el entorno más se podrá aprender y más fácil será reproducir situaciones de la vida real en el aula.

Las medidas de atención a la diversidad son las siguientes:

- Cada profesor dispone de al menos una hora semanal de atención al alumnado y a los padres y madres de alumnos menores de edad.
- La docente facilitará al alumno que lo desee las direcciones electrónicas oportunas para que el alumno progrese en su aprendizaje dentro y/o fuera de la escuela. Asimismo, recomendará lecturas apropiadas para cada nivel.
- La docente fomentará el trabajo en equipo, en parejas o en pequeños grupos.

3.1. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Alumnos con un ritmo de aprendizaje más lento: ofrecerles el apoyo necesario para que, con la práctica, vayan acelerando su aprendizaje.
- Alumnos con un ritmo de aprendizaje más rápido: procurarles actividades de refuerzo y profundización. Hacer que ayuden a sus compañeros para que se sientan útiles y participen en todo momento en el proceso de aprendizaje propio y ajeno. Se debería autorizar al alumno oficial que ha hecho un curso en verano del idioma objeto de estudio a poder hacer una prueba de clasificación para que se salte un curso y asista al curso que realmente le corresponde por su nivel de conocimientos.

- Alumnos con alguna discapacidad: recurrir a los profesores especialistas de la dificultad de aprendizaje que se trate. El profesor de idiomas necesita formación para atender a alumnos con dificultades específicas de aprendizaje. Existe el problema añadido de que no siempre el alumno manifiesta que sufre algún tipo de discapacidad en el momento de matricularse (problemas psíquicos, dislexia, etc.), por lo que el profesor de idiomas debe ser capaz de detectarlos y pedir ayuda a la administración educativa, que es quien debe ofrecer el apoyo necesario en estos casos.

4. MEJORA DE LAS CIFRAS DE ABANDONO ESCOLAR Y RENDIMIENTO

Desde el Departamento de Chino consideramos necesario tomar medidas para mejorar las cifras de abandono escolar, así como del rendimiento escolar de los cursos impartidos por este departamento, que en el caso de las enseñanzas de régimen especial y debido a las particularidades de nuestro alumnado son considerables.

Se propone:

- Crear material adaptado para el alumnado con dificultades físicas o sensoriales. En este sentido se promoverá la impresión en un tipo de letra mayor de las pruebas para alumnado con dificultades visuales, el asesoramiento al profesorado y la adaptación de material para el alumnado ciego, a través de la ONCE y el apoyo de la imagen en las pruebas de comprensión auditiva para el alumnado con discapacidad auditiva.
- Debemos promover también que el alumnado perciba su proceso de aprendizaje como adecuado y satisfactorio. Para ello intentaremos aumentar su motivación e interés por el aprendizaje del idioma fomentando la autoestima, el concepto positivo del “yo” y el nosotros (a través del trabajo individual y grupal) y la actitud positiva dentro del aula (ya sea virtual o presencial). Por otro lado, también debemos fomentar la participación activa del alumnado en su proceso de aprendizaje, haciéndoles sentir responsables del mismo, ya que son ellos los protagonistas y beneficiados de dicho proceso. Para ello promoveremos la participación del alumnado en las actividades que se desarrollen tanto dentro del aula (clases) como fuera (celebración de actividades culturales dentro y fuera del centro).

- Otro modo de prevenir el abandono escolar y mejorar las cifras de rendimiento es la adecuación de los contenidos a las necesidades del alumnado. En este sentido, desde el curso escolar 2015-2016 se vienen realizando aportaciones de temas novedosos y noticias de actualidad con material complementario en los cursos que ofrece el departamento. De este modo, el alumnado puede sentir que su aprendizaje no sirve únicamente para conseguir un certificado, sino que también será de utilidad en su vida no académica (viajes, relaciones personales, ámbito laboral, etc.)
- Por último, consideramos vital que el alumnado sea bien nivelado a través de la Prueba de Clasificación, ya que un alumno que sabe demasiado o demasiado poco en un aula puede sentirse o hacer que sus compañeros de clase se sientan incómodos con respecto a su nivel de conocimiento, lo cual podría provocar desidia o bien ansiedad y, como consecuencia, el abandono del aprendizaje del idioma.

5. DEFINICIÓN DEL NIVEL BÁSICO: (NBA1 - NBA2.1 - NBA2.2)

5.1. DEFINICIÓN Y CAPACIDADES GENERALES DEL NIVEL

El nivel A2 tiene como referencia las competencias propias de los niveles A1 y A2 del Consejo de Europa, según se definen estos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, y su finalidad es capacitar al alumnado en el uso del idioma para satisfacer necesidades inmediatas o realizar gestiones sencillas y concretas en situaciones previsibles y limitadas; los textos orales y escritos de este nivel serán de extensión limitada, en diversos registros y en lengua estándar, versarán sobre aspectos básicos concretos de temas generales y contendrán funciones, expresiones, estructuras y léxico de uso frecuente.

Las enseñanzas de nivel A2 se organizarán de manera general en dos cursos, salvo para los casos de los idiomas señalados más adelante, en este mismo apartado. Cada uno de estos cursos en los que se organiza de manera general el nivel A2 tendrá la siguiente denominación:

Las enseñanzas de nivel A2 en el caso del idioma chino se organizarán en tres cursos. Cada uno de los cursos en los que se organiza el nivel A2 en el caso de este idioma tendrá la siguiente denominación:

Organización general		
	Curso	Denominación
Nivel A2	Primer curso	A1
	Segundo curso	A2.1
	Tercer curso	A2.2

Las capacidades, que se presentan organizadas en torno a actividades de lengua o destrezas:

- 1) COMPRESIÓN DE TEXTOS ORALES: Comprender el sentido general, la información esencial y los puntos principales de textos orales breves sobre asuntos de la vida cotidiana, claramente articulados, correctamente estructurados, transmitidos de viva voz o por medios técnicos (teléfono, televisión, megafonía, etc.), en un registro formal o neutro y siempre que las condiciones acústicas sean adecuadas y el mensaje no esté distorsionado.

- 2) PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES: Producir textos orales breves de forma comprensible en un registro neutro empleando las estructuras lingüísticas y el vocabulario propios del nivel, aunque se hagan pausas, se titubee, resulte evidente el acento extranjero y sea necesaria la repetición y la paráfrasis; participar, reaccionando y cooperando, en situaciones que requieran un intercambio sencillo y directo de información sobre asuntos corrientes y cotidianos, utilizando y reconociendo los gestos más usuales, las fórmulas cotidianas de saludo, tratamiento y cortesía, y siempre que se cuente con la ayuda del interlocutor.

- 3) COMPRENSIÓN DE TEXTOS ESCRITOS: Comprender el sentido general, la información esencial y los detalles relevantes en textos escritos breves, correctamente estructurados en un registro formal o neutro, referidos a asuntos de la vida cotidiana y siempre que se pueda volver a leer.

- 4) PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS: Escribir textos breves y de estructura sencilla, en un registro adecuado, referidos a asuntos de la vida cotidiana, utilizando adecuadamente los recursos de cohesión, tales como conectores y convenciones ortográficas y de puntuación elementales, y empleando las estructuras lingüísticas y vocabulario propios del nivel, con algunos errores, pero que no impiden que se comprenda el mensaje.

- 5) MEDIACIÓN: Mediar para explicar algo a alguien en un lenguaje sencillo o para resumir los puntos principales de textos cortos sobre temas cotidianos y que empleen un lenguaje sencillo.

5.2. OBJETIVOS GENERALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5.2.1. OBJETIVO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA COMPRESIÓN DE TEXTOS ORALES

OBJETIVO 1 (COMPRESIÓN DE TEXTOS ORALES) – A2			
Comprender el sentido general, la información global esencial y los puntos principales de textos orales breves correctamente estructurados, empleando las estrategias de comprensión propias del nivel.			
Estos textos orales se ajustarán a las características, contenidos y tipología textual aquí reseñados.			
Características	Contenido	Ámbitos	
-Textos breves. -Discurso claramente estructurado. -Articulación y pronunciación claras y a velocidad media. -Condiciones acústicas adecuadas y mensaje no distorsionado. -Textos transmitidos de viva voz o por medios técnicos (teléfono, televisión, megafonía, etc.). -Variedad estándar de la lengua. -Registro formal o neutro.	- Asuntos de la vida cotidiana, familiar y social y temas habituales y conocidos (tiempo libre, trabajo, gustos e intereses, descripciones sencillas de objetos, animales, personas, lugares, ambientes y sentimientos). -Textos centrados en necesidades concretas, y con frases y expresiones relacionadas con áreas de prioridad inmediata (por ejemplo, información personal y familiar muy básica, compras, lugar de residencia, empleo).	Presentaciones y conferencias	Ejemplos de textos -Presentaciones sencillas. -Declaraciones breves. -Descripciones sencillas. -Exposiciones breves.
		Conversaciones	Ejemplos de textos -Conversaciones personales en las que se habla sobre uno mismo, sobre planes o se relata lo que se ha hecho. -Transacciones y gestiones diarias (en calles, tiendas, restaurantes, medios de transporte y otros servicios y lugares públicos).
		Avisos e instrucciones	Ejemplos de textos -Anuncios claros y contextualizados. -Avisos y mensajes con indicaciones breves de la vida cotidiana. -Instrucciones sencillas (por ejemplo, cómo ir de un lugar a otro, tanto a pie como en transporte público, instrucciones de un con- testador automático o sobre una máquina o dispositivo...).
		Retransmisiones y otro material grabado	Ejemplos de textos -Anuncios publicitarios. -Noticias sencillas. -Entrevistas sencillas. -Relato sencillo de algo que ha pasado.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN (COMPRESIÓN DE TEXTOS ORALES) – A2			
Descripción		Condicionantes	
I. Capta el tema, la idea global y la información esencial relevante de un mensaje oral enunciado de forma clara y en lengua estándar sobre asuntos cotidianos (información personal, ocio y tiempo libre, gestiones diarias...). II. Reconoce frases, expresiones y palabras, siempre que se hable despacio y con claridad sobre temas de relevancia inmediata: personas, familia, trabajo, médico o entorno. III. Conoce y aplica las estrategias básicas de comprensión oral para desenvolverse en tareas sencillas y habituales (predicción e hipótesis del contenido, deducción por el contexto, identificación de palabras clave...).		-El discurso ha de ser sencillo y estar muy bien organizado y claramente estructurado. -Debe estar articulado con claridad a velocidad media y en una variedad de lengua estándar. -Los textos han de ser breves. -El contenido ha de centrarse en asuntos de la vida cotidiana y temas habituales y conocidos.	

5.2.2. OBJETIVO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES

OBJETIVO 2 (PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES) – A2			
Expresarse e interactuar oralmente en situaciones de comunicación sencillas y sobre asuntos corrientes y cotidianos, con una pronunciación y una entonación comprensibles y empleando las estrategias, estructuras lingüísticas y vocabulario propios del nivel, con algunos errores, pero que no impiden que se comprenda el mensaje. Estos textos orales se ajustarán a las características, contenidos y tipología textual aquí reseñados.			
Características	Contenido	Ámbitos	
-Textos breves sencillos y coherentes, estructurados con los conectores más frecuentes para enlazar oraciones. -Aunque resulta evidente el acento extranjero, la pronunciación es clara y el mensaje se comprende a pesar de los errores. -Tiene un vocabulario limitado, aunque suficiente. -El discurso incluye pausas para buscar palabras y tirones, y frecuentemente se necesita la repetición y la paráfrasis. -Es necesaria la cooperación del interlocutor para mantener la interacción. -Se da respuesta a las preguntas inmediatas y sencillas sobre su intervención.	-Asuntos corrientes y cotidianos y situaciones de comunicación sencillas y predecibles. -Temas relacionados con sus experiencias e intereses (descripciones básicas de aspectos del entorno referidas a personas, objetos, lugares, condiciones de vida o trabajo, planes, costumbres y actividades habituales, comparaciones básicas, gustos y aversiones, narraciones sencillas de experiencias personales, relatos muy básicos). -Temas generales del ámbito público (propuestas referentes al tiempo de ocio, sugerencias, indicaciones e instrucciones sencillas). -Expresión de sentimientos y opiniones en términos sencillos. -Expresión de acuerdo y desacuerdo y agradecimiento.	Intervenciones y presentaciones públicas	Ejemplos de textos -Presentaciones e intervenciones breves, preparadas y ensayadas previamente. -Relato de experiencias pasadas o de una historia no muy compleja. -Exposición sencilla de motivos y explicaciones.
		Conversaciones	Ejemplos de textos -Conversaciones informales sencillas y habituales. -Conversaciones formales muy sencillas (situaciones predecibles en los ámbitos público, educativo y ocupacional). -Transacciones muy comunes de la vida diaria (restaurantes, tiendas, bancos...).
		Entrevistas	Ejemplos de textos -Entrevistas personales sobre temas cotidianos (por ejemplo, para inscribirse en una escuela).
CRITERIOS DE EVALUACIÓN (PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES) – A2			
Descripción		Condicionantes	
IV. Utiliza oralmente el repertorio de vocabulario y elementos lingüísticos sencillos propios del nivel que le permite abordar situaciones cotidianas y asuntos corrientes, aunque cometa algunos errores y a veces tenga que adaptar el mensaje y buscar palabras, lo que no impide que el mensaje se entienda, y es capaz de hacer frente a un número limitado de preguntas referidas a su presentación con respuestas inmediatas y sencillas. V. Pronuncia y entona de forma clara y comprensible, aunque resulte evidente su acento extranjero y los interlocutores tengan que solicitar repeticiones de vez en cuando. VI. Utiliza las fórmulas cotidianas de contacto social y tratamiento (saludos y despedidas, presentaciones, agradecimientos, expresión de sentimientos en términos sencillos...), actuando según las normas de cortesía, y emplea estrategias propias del nivel para asegurar el éxito en la comunicación (por ejemplo, solicita que se repita o se reformule lo dicho). VII. Participa activamente en conversaciones habituales y sencillas en que se hacen ofrecimientos, propuestas, invitaciones y sugerencias, se dan instrucciones e indicaciones sencillas, se expresa acuerdo o desacuerdo y se intercambia información relacionada con situaciones cotidianas (restaurantes, tiendas, bancos...) y cuestiones personales.		-Los textos serán breves y sencillos. -El discurso estará estructurado con los conectores más frecuentes para enlazar oraciones. -Emplea un lenguaje sencillo e inteligible ajustado a las estructuras y vocabulario propios del nivel. -La pronunciación será clara e inteligible, aunque resulte evidente el acento extranjero. -El contenido se centrará en asuntos corrientes y cotidianos y situaciones de comunicación sencillas y predecibles.	
OBJETIVO 3 (COMPRESIÓN DE TEXTOS ESCRITOS) – A2			
Comprender la idea general, los puntos principales y detalles relevantes de textos breves y sencillos sobre asuntos cotidianos escritos en lengua estándar y con vocabulario muy frecuente, empleando las estrategias de comprensión propias del nivel. Estos textos escritos se ajustarán a las características, contenidos y tipología textual aquí reseñados.			
Características	Contenido	Ámbitos	
-Textos breves. -Textos redactados de forma sencilla y correctamente estructurados. -Lengua estándar. -Nivel de lengua no complicado. -Registro formal o neutro.	-Asuntos de la vida cotidiana, familiar y social y temas habituales y conocidos (tiempo libre, trabajo, gustos e intereses, descripciones sencillas de objetos, animales, personas, lugares, ambientes y sentimientos). -Textos centrados en necesidades concretas, y con frases y expresiones relacionadas con áreas de prioridad inmediata (por ejemplo, información personal y familiar muy básica, compras, lugar de residencia, empleo).	Textos informativos, argumentativos y literarios	Ejemplos de textos -Páginas web. -Anuncios. -Prospectos. -Menús. -Listados y horarios. -Catálogos y folletos ilustrados. -Noticias y artículos breves.
		Correspondencia	Ejemplos de textos -Correspondencia personal breve: mensaje, correos electrónicos, tarjetas postales, cartas). -Correspondencia formal sobre temas cotidianos (formularios, solicitudes de reserva, solicitudes de información sobre un curso...).
		Mensajes e instrucciones	Ejemplos de textos -Carteles, señales, letreros de lugares públicos (calles, tiendas, restaurantes, estaciones, medios de transporte, lugares de trabajo...), avisos y notas. -Normas, indicaciones e instrucciones sencillas (recetas de cocina elementales, instrucciones de uso elementales, reglas de un juego).

5.2.3. OBJETIVO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA COMPRENSIÓN DE TEXTOS ESCRITOS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (COMPRENSIÓN DE TEXTOS ESCRITOS) – A2	
Descripción	Condicionantes
VIII. Capta el sentido general, la información esencial y los puntos principales de textos escritos breves sobre asuntos cotidianos, de estructura sencilla y clara, apoyándose para ello en la imagen, la disposición y otras convenciones gráficas y haciendo uso de la relectura cuando se necesite. IX. Distingue los detalles más relevantes de textos escritos breves de estructura sencilla, lengua estándar y léxico de uso frecuente, identificando palabras clave y deduciendo el significado de palabras desconocidas a través del contexto y del paralelismo con otras lenguas conocidas.	-Los textos han de estar redactados de forma sencilla y claramente estructurados. -Deben estar redactados en un nivel de lengua no complicado y variedad estándar. -Los textos han de ser breves. -El contenido ha de centrarse en asuntos de la vida cotidiana y temas habituales y conocidos.

5.2.4. OBJETIVO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS

OBJETIVO 4 (PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS) – A2			
Escribir textos breves y sencillos sobre aspectos corrientes y cotidianos de su entorno, enlazando oraciones con conectores sencillos, ajustándose a las convenciones ortográficas y de puntuación elementales, y empleando las estructuras lingüísticas y vocabulario propios del nivel, con algunos errores, pero que no impiden que se comprenda el mensaje. Estos textos escritos se ajustarán a las características, contenidos y tipología textual aquí reseñados.			
Características	Contenido	Ámbitos	
-Textos breves, sencillos y coherentes, estructurados con los conectores más frecuentes para enlazar oraciones. -Muestra un lenguaje sencillo e inteligible ajustado a las estructuras propias del nivel. -Tiene un vocabulario limitado, aunque suficiente. -Comete errores, aunque se entiende el sentido general de lo que quiere expresar. -Se ajusta a las convenciones ortográficas y de puntuación elementales. -Se ajusta a los formatos básicos de las tipologías de texto de este nivel y a las convenciones básicas socioculturales y de tratamiento y cortesía.	-Asuntos corrientes y cotidianos y situaciones de comunicación sencillas y de necesidad inmediata. -Temas relacionados con sus experiencias e intereses (descripciones básicas de aspectos del entorno referidas a personas, objetos, lugares, condiciones de vida o trabajo, planes, costumbres y actividades habituales, comparaciones básicas, gustos y aversiones, narraciones sencillas de experiencias personales, relatos muy básicos). -Temas generales del ámbito público (propuestas referentes al tiempo de ocio, sugerencias, indicaciones e instrucciones sencillas). -Expresión de sentimientos y opiniones en términos sencillos. -Expresión de acuerdo y desacuerdo y agradecimiento	Textos informativos, argumentativos y otras redacciones	Ejemplos de textos -Narraciones básicas de hechos, actividades pasadas, experiencias personales y biografías breves y sencillas. -Descripción sencilla de personas, objetos o lugares, planes, condiciones de vida y actividades diarias. -Exposición de explicaciones sencillas.
		Correspondencia	Ejemplos de textos -Correspondencia personal breve y sencilla: correos electrónicos, postales, cartas. -Entradas sencillas en blogs (presentación...). -Correspondencia formal muy básica para solicitar servicios habituales (por ejemplo, reservas, información sobre un curso, etc.).
		Notas, mensajes y formularios	Ejemplos de textos -Mensajes breves y sencillos en distintos formatos (SMS, mensajes en redes sociales...). -Notas sencillas con información, instrucciones e indicaciones relativas a necesidades inmediatas. -Fichas y cuestionarios y básicos de información personal (por ejemplo, para completar un curriculum con un formato predefinido tipo <i>Europass</i> , para suscribirse a una publicación digital, matricularse en un taller, asociarse a un club deportivo, etc.).
CRITERIOS DE EVALUACIÓN (PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS) – A2			
Descripción	Condicionantes		
X. Utiliza el repertorio de vocabulario y elementos lingüísticos sencillos propios del nivel que le permite abordar por escrito situaciones cotidianas y asuntos corrientes, aunque cometa algunos errores y a veces tenga que adaptar el mensaje y dar rodeos y circunloquios, lo que no impide que el mensaje se entienda. XI. Emplea las convenciones textuales y los conectores más frecuentes para enlazar oraciones con el fin de contar una historia, hablar de personas, lugares, una experiencia de estudio o de trabajo, describir algo o expresar, de forma muy sencilla, opiniones, planes y acciones, mostrando una razonable corrección ortográfica.	-Los textos serán breves y sencillos. -Estarán estructurados con los conectores más frecuentes para enlazar oraciones. -Emplean un lenguaje sencillo e inteligible ajustado a las estructuras y vocabulario propios del nivel. -Han de ajustarse a las convenciones ortográficas y de puntuación elementales. -Respetan el formato y las convenciones básicas de tratamiento y cortesía. -El contenido se centrará en asuntos corrientes y cotidianos y situaciones de comunicación sencillas y de inmediata necesidad.		

5.2.5. OBJETIVO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA MEDIACIÓN

OBJETIVO 5 (MEDIACIÓN) – A2
Mediar para explicar algo a alguien en un lenguaje sencillo o para resumir los puntos principales de textos cortos sobre temas cotidianos y que empleen un lenguaje sencillo.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN (MEDIACIÓN) – A2
XII. Identifica la información básica así como las intenciones básicas de emisores y receptores, aunque en ocasiones cometa errores y necesite ayuda. XIII. Interpreta las claves de comportamiento y comunicativas más explícitas para acomodar su discurso al registro y a las funciones requeridas, aunque no siempre lo haga correctamente. XIV. Puede mediar de forma básica entre hablantes, repitiendo o reformulando lo dicho de manera más sencilla. XV. Transmite los puntos principales de textos cortos y sencillos sobre asuntos cotidianos que empleen un lenguaje sencillo y claro.

5.3. COMPETENCIAS Y CONTENIDOS

5.3.1. COMPETENCIAS Y CONTENIDOS ESTRATÉGICOS

5.3.1.1. ESTRATEGIAS DE COMPRENSIÓN

- Conocimiento y uso de las estrategias de planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión de textos:
- Observación y reconocimiento de elementos paralingüísticos (gestos, posturas...) en el lenguaje oral.
- Activación de los propios conocimientos y experiencias como medio para prever el contenido del texto.
- Formulación de hipótesis del contenido de un texto a partir de la situación, el tema, el contexto y el tipo de texto.
- Predicción del contenido de un texto a través de elementos icónicos (gráficos, mapas, dibujos, fotos...) y otros elementos contextuales que acompañan a los textos escritos.
- Identificación de los elementos del acto de comunicación (emisor, receptor, canal...) y reconocimiento de los elementos del contexto y de la situación comunicativa (edad, sexo de los interlocutores, lugar...).
- Identificación de palabras clave y deducción del significado de palabras desconocidas a través del contexto y del paralelismo con otras lenguas conocidas.
- Activación de estrategias de compensación ante lagunas léxicas: paralelismo con otras lenguas conocidas, hipótesis a partir de conocimientos previos, empleo del diccionario...
- Observación y detección de elementos lingüísticos y sociolingüísticos básicos propios de situaciones formales e informales.

- Comprobación y revisión de las hipótesis realizadas y autoevaluación del éxito o de los errores cometidos como ayuda a la corrección.
- Reconocimiento de los sonidos e identificación de sus correspondientes grafías y/o viceversa, de las diferentes unidades que componen la cadena acústica (fonemas, palabras...) y de las particularidades de la lengua oral (entonación ritmo, pausas, modulación de la voz...) que ayudan a comprender el sentido global y la intencionalidad del hablante.
- Identificación de las grafías y de las convenciones gráficas señaladas para este nivel (letras, signos de interrogación, exclamación...) que ayudan a la comprensión textual.

5.3.1.2. ESTRATEGIAS DE PRODUCCIÓN, COPRODUCCIÓN Y MEDIACIÓN

- Conocimiento y uso de las estrategias de planificación, ejecución, control y reparación de la producción y mediación de textos:
- Planificación del mensaje, distinguiendo la(s) ideas(s) principal(es) y la estructura básica.
- Previsión de los medios lingüísticos que se necesitan para construir el mensaje.
- Adecuación del mensaje a los componentes del acto de comunicación (interlocutor, canal, registro...).
- Adecuación del registro formal e informal según el tipo y la intencionalidad del texto.
- Producción de textos orales y escritos mediante la combinación de estructuras lingüísticas estudiadas.
- Reproducción de las estructuras y de los textos señalados para este nivel siguiendo instrucciones y/o modelos.
- Interiorización y empleo de frases estereotipadas.
- Uso de las grafías, signos de puntuación, convenciones gráficas y otros elementos discursivos señalados para el nivel que dan coherencia y cohesión al texto.
- Reproducción de sonidos, de pautas de entonación y de grafías a partir de modelos.
- Lectura expresiva de textos señalados para el nivel con entonación y pronunciación adecuadas.

- Predicción de las intenciones del interlocutor y posibles reacciones que se vayan a producir ante el discurso.
- Comprobación de la comprensión del mensaje; petición de corrección al interlocutor y aclaración de posibles malentendidos.
- Utilización de estrategias compensatorias como paráfrasis, repetición, uso de sinónimos, palabras comodín, empleo del lenguaje no verbal, deixis...
- Análisis y autoevaluación del éxito y de los errores a través de señales dadas por el interlocutor (repetición sin error, gestos...) como medio para la autocorrección.

5.3.1.3. ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

- Conocimiento y uso de las estrategias de planificación y control del aprendizaje.
- Identificación de las necesidades e intereses de comunicación; reconocimiento de las carencias y cualidades propias y familiarización con los distintos estilos de aprendizaje para reconocer y desarrollar el más adecuado y eficaz.
- Formulación de metas y objetivos de aprendizaje con el apoyo de documentos de autoevaluación (Portfolio Europeo de las Lenguas, escalas de descriptores del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, etc.).
- Elaboración de un plan de trabajo personal (diario, semanal, quincenal...).
- Localización y uso efectivo de recursos personales (libro de texto, diccionarios, gramáticas, toma de notas, sitografías...) y de los disponibles en el centro escolar (bibliotecas, aula de recursos, aula medusa...) y fuera de él que ayudarán a la preparación y organización de la tarea.
- Identificación de las estrategias básicas para el aprendizaje del vocabulario, la gramática..., y utilización rápida y frecuente de la lengua aprendida.
- Generalización y formulación (implícita o explícita) de reglas a partir de la observación de fenómenos.
- Uso de estrategias compensatorias (parfrasear, emplear mímica...), afectivas (tener una actitud positiva hacia uno mismo, ante el error, arriesgarse ante la tarea...) y sociales (trabajar con compañeros,

intercambios con hablantes nativos...) con el fin de favorecer el aprendizaje.

- Uso de estrategias de memoria (crear relaciones mentales, mapas semánticos...), cognitivas (analizar, razonar, deducir...) y metacognitivas (fijarse objetivos, relacionar con lo conocido...) con el fin de desarrollar las técnicas de estudio y de trabajo.
- Desarrollo y empleo de estilos y técnicas de aprendizaje adecuados a las propias capacidades.
- Uso de estrategias transferidas de otros aprendizajes.
- Desarrollo de la autonomía en la identificación y aprovechamiento de las oportunidades para practicar el idioma: por ejemplo, participación en situaciones de comunicación a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (mensajes de móvil, chats, redes sociales, correos electrónicos y otros medios tecnológicos).
- Detección de los errores más frecuentes y análisis de las causas, y aceptación del error como elemento necesario en el proceso de aprendizaje.
- Participación en actividades de heteroevaluación y coevaluación como recurso para reflexionar sobre las dificultades surgidas en el proceso de aprendizaje y para superarlas.
- Identificación y seguimiento del éxito que se ha tenido en el uso de una estrategia.
- Contribución al funcionamiento de los distintos agrupamientos en el grupo-clase: creación y/o aceptación de las normas de funcionamiento; distribución equitativa de las tareas y desempeño responsable del papel asignado; respeto hacia el otro y reconocimiento de las aportaciones ajenas; identificación y modificación de las conductas que no favorecen el desarrollo del trabajo cooperativo.

5.3.1.4. ESTRATEGIAS CULTURALES E INTERCULTURALES

- Conocimiento y uso de las estrategias de aproximación, contraste y mediación cultural e intercultural.
- Conciencia de la propia identidad cultural: observación de cómo influyen las propias creencias, actitudes, juicios de valor, etc., en la percepción de las culturas del idioma que se aprende.

- Percepción de diferencias culturales. Identificación y superación de estereotipos.
- Curiosidad, apertura y esfuerzo por adoptar perspectivas culturales diferentes.
- Observación y reconocimiento de los contenidos y convenciones propios de las culturas del idioma que se aprende.
- Identificación de las diferencias y similitudes socioculturales entre la cultura propia y las del idioma que se aprende.
- Identificación del papel del alumnado como mediador cultural entre la cultura propia y las culturas del idioma que aprende, y valoración de este papel para abordar con eficacia los malentendidos culturales y las situaciones conflictivas.
- Adaptación al comportamiento y estilo de comunicación de las personas con las que se interactúa.
- Evocación voluntaria y consciente de encuentros interculturales que se abordaron con éxito gracias a la activación estratégica de habilidades y actitudes interculturales previamente desarrolladas.
- Modificación de las conductas, actitudes y conocimientos que se hayan identificado como responsables de la falta de éxito de las interacciones interculturales.

5.3.2. COMPETENCIA Y CONTENIDOS PRAGMÁTICO-DISCURSIVOS

5.3.2.1. CONTENIDOS FUNCIONALES

Los contenidos funcionales están asociados a los diferentes actos de habla en cualquiera de sus dimensiones — locutiva, ilocutiva, perlocutiva —, y se han agrupado aquí en las siguientes seis categorías:

1. Dar y pedir información.
2. Expresar opiniones, actitudes y valoraciones.
3. Expresar sensaciones, gustos, deseos y sentimientos.
4. Influir en el interlocutor o interlocutora.
5. Relacionarse socialmente.
6. Estructurar el discurso y controlar la comunicación.

Las funciones lingüísticas son unidades de lengua que resultan de analizarla desde la perspectiva del uso y no de la estructura formal, por lo que la enumeración de contenidos funcionales que se incluye a continuación es común para el nivel básico A2 de todos los idiomas.

A cada una de las funciones más abajo listadas se asocian exponentes funcionales, que son las formas lingüísticas características a través de las cuales se expresa esa función en cada idioma. Por ello, la concreción de las funciones que se señalan a continuación deberá recogerse en las programaciones didácticas correspondientes a través de la inclusión de exponentes funcionales que sirvan para expresar estas funciones y que se ajusten a los contenidos gramaticales y léxicos propios del nivel y el idioma.

FUNCIONES DE NIVEL A2:

1. Dar y pedir información:

- Dar y solicitar información sobre los datos personales y el entorno familiar de una persona.
- Dar y solicitar información sobre la hora, horarios y fechas.
- Dar y solicitar información sobre cantidades, tamaños y precios.
- Dar y solicitar información sobre la vivienda y el mobiliario.
- Dar y solicitar información sobre actividades habituales y rutinas diarias.
- Dar y solicitar información sobre la causa y el modo.
- Dar y solicitar información sobre el funcionamiento y la finalidad de algo.
- Localizar y ubicar en el espacio (aula, casa, ciudad...) de forma absoluta y relativa.
- Expresar y preguntar por la posesión y existencia de un objeto.
- Describir y solicitar información sobre la descripción de un objeto, de un lugar o de una persona.
- Expresar dónde y cuándo ocurre algo.
- Referirse a acciones del presente, el pasado y el futuro.
- Preguntar y expresar conocimiento o desconocimiento de algo.
- Preguntar si algo es correcto o no y responder a una pregunta de este tipo.
- Preguntar y expresar si se recuerda algo.
- Expresar que algo se ha olvidado.

2. Expresar opiniones, actitudes y valoraciones:

- Pedir y dar opinión y valoración.
- Justificar una opinión o valoración: causa y finalidad.
- Valorar un hecho como fácil, posible o sus contrarios.
- Expresar ventajas e inconvenientes sencillos.
- Expresar acuerdo y desacuerdo total o parcial.
- Expresar conocimiento o desconocimiento.
- Expresar certeza sobre el conocimiento de algo.
- Preguntar por la certeza de una información.
- Expresar duda y seguridad.

- Expresar probabilidad.
- Preguntar y expresar posibilidad, imposibilidad o habilidad para hacer algo.
- Comparar gustos, personas, objetos, lugares.

3. Expresar sensaciones, gustos, deseos y sentimientos:

- Expresar un estado anímico (alegría, tristeza, preocupación, enfado, decepción, sorpresa, aburrimiento, mal o buen humor...).
- Expresar sensaciones físicas (sueño, cansancio, hambre, sed, frío, calor...).
- Expresar un estado de salud, bienestar, malestar, mejorías o empeoramientos.
- Expresar dolor.
- Expresar y preguntar por gustos y preferencias.
- Justificar y pedir la justificación de una elección.
- Expresar y preguntar por un deseo.
- Expresar la intención o voluntad de hacer algo.
- Expresar y preguntar por planes e intenciones.
- Expresar obligación y necesidad.
- Expresar aprecio, simpatía, indiferencia, esperanza, pena, miedo, alivio...
- Expresar satisfacción, insatisfacción o queja.
- Expresar interés o desinterés.

4. Influir en el interlocutor:

- Ofrecer algo.
- Invitar.
- Sugerir una actividad.
- Aceptar o rechazar un ofrecimiento, invitación o sugerencia y excusarse.
- Llegar a un acuerdo.
- Ofrecerse a hacer algo.
- Animar a hacer cosas.
- Pedir, conceder o denegar permiso para hacer algo.
- Pedir objetos.
- Pedir y dar instrucciones (direcciones, cómo llegar a un lugar, cómo usar un aparato...).
- Pedir y dar consejo.
- Criticar (por ejemplo, una forma de vestir, un hábito, una actitud...).
- Pedir y ofrecer cooperación, ayuda y un servicio.
- Dar órdenes directa o indirectamente y responder.
 - Prohibir.
 - Confirmar.
 - Advertir.
 - Insistir.

5. Relacionarse socialmente:

- Saludar y responder a un saludo.
- Despedirse y responder a la despedida.
- Presentarse a sí mismo/a o presentar a alguien.
- Responder a una presentación.
- Dar la bienvenida.
- Interesarse por alguien/algo.
- Quedar para una cita.
- Dar las gracias y responder a un agradecimiento.
- Aceptar y declinar una invitación.
- Pedir perdón o disculpas y responder.
- Lamentar.
- Tranquilizar a alguien.
- Preguntar por la conformidad y responder.
- Formular buenos deseos.
- Felicitar y responder a una felicitación.
- Brindar.

6. Estructurar el discurso y controlar la comunicación:

- Establecer la comunicación y reaccionar.
- Llamar la atención del interlocutor/a.
- Tomar la palabra para iniciar una intervención.
- Afirmar algo.
- Ejemplificar.
- Cerrar el discurso.
- Solicitar que comience un relato y reaccionar.
- Manifestar atención.
- Interrumpir.
- Corregir una información del interlocutor/a y corregirse.
- Negar o contradecir todo o parte de lo enunciado por el interlocutor.
- Señalar que no se entiende o preguntar si se ha entendido.
- Pedir confirmación para verificar que se ha entendido.
- Solicitar que se repita algo o una aclaración.
- Solicitar que se deletree y deletrear.
- Preguntar por la pronunciación o la forma correcta de una palabra o expresión.
- Preguntar por una palabra o expresión que no se conoce.
- Pedir a alguien que hable más despacio.
- Pedir a alguien que guarde silencio.
- Mantener un breve intercambio telefónico:

- Iniciar la conversación.
- Identificarse.
- Preguntar por alguien o por algo.
- Pedir a alguien que espere.
- Indicar que se volverá a llamar.
- Cerrar la conversación.

5.3.3. ELEMENTOS DISCURSIVOS

Conocimiento, comprensión, aplicación y adecuación a modelos y patrones textuales comunes propios de la lengua oral y escrita dentro de este nivel:

— Características del contexto según el ámbito de acción general y la actividad comunicativa específica, quienes participan (rasgos, relaciones, intención comunicativa) y la situación (canal, lugar, tiempo).

— Patrones y características textuales demandados por el contexto: tipo, formato y estructura textuales; variedad de lengua, registro y estilo; tema, enfoque y contenido; patrones gramaticales, léxicos, fonético-fonológicos y ortográficos.

— Organización y estructuración del texto:

- Coherencia textual: organización temática y lógica; inicio, desarrollo, conclusión; estructuración del contenido según las macrofunciones textuales (exposición, descripción, narración, etc.).
- Cohesión textual: elementos prosódicos y ortográficos (entonación y puntuación); elementos de recurrencia y referencia (recursos anafóricos y catafóricos, elipsis, deícticos...); marcadores o conectores textuales de enlace y relación lógica interoracionales, supraoracionales o entre párrafos; marcadores de inicio, mantenimiento o cierre de discurso.

5.3.4. TIPOS DE TEXTO

Textos de transmisión oral y de transmisión escrita específicos para el nivel A2, que se trabajarán enfocados a la producción e interacción y/o a la comprensión, teniendo en cuenta los modelos contextuales y patrones textuales comunes propios de la lengua oral y de la lengua escrita.

Textos orales:

Tipologías textuales para actividades de comprensión:

- Presentaciones públicas simples y breves, con apoyo visual, sobre temas conocidos.
- Tutoriales de internet.

- Anuncios y avisos emitidos por megafonía (indicaciones, advertencias, consignas de seguridad) y anuncios emitidos por los medios de comunicación: radio, televisión, internet...
- Boletines o informaciones con noticias de actualidad sobre temas conocidos.
- Programas sobre asuntos y noticias de actualidad emitidos en televisión, radio o internet.
- Boletines con información meteorológica sencilla.
- Canciones.

Tipologías textuales para actividades de comprensión, producción e interacción:

- Descripciones de objetos, animales, personas, lugares, ambientes, sentimientos, planes y opiniones.
- Narraciones de experiencias personales, de hábitos y de actividades.
- Biografías breves y sencillas.
- Exposiciones breves sobre temas cotidianos.
- Conversaciones cara a cara informales, sencillas y rutinarias, sobre actividades cotidianas, tiempo libre, trabajo, gustos e intereses, planes e intenciones.
- Conversaciones transaccionales cara a cara (compras y servicios en tiendas, hoteles, restaurantes; información en oficinas de turismo, estaciones y aeropuertos; operaciones sencillas en oficinas de correos, bancos o consulta médica).
- Conversaciones telefónicas muy breves y sencillas, con mensajes predecibles o previamente preparados.
- Conversaciones transaccionales telefónicas muy breves y sencillas (peticiones de información puntual).
- Entrevistas sencillas.
- Mensajes de buzones de voz y contestador telefónico.
- Instrucciones breves y sencillas sobre asuntos relacionados con la casa, con el trabajo o indicaciones para ir de un sitio a otro.

Textos escritos:

Tipologías textuales para actividades de comprensión:

- Noticias de actualidad sobre temas conocidos.
- Cuentos breves y novelas cortas en versión simplificada.
- Textos poéticos muy sencillos.
- Páginas web o blogs sencillos
- Informaciones meteorológicas sencillas.
- Definiciones.

- Textos académicos (gramáticas, diccionarios, libros de texto).
- Anuncios, hojas y folletos informativos y publicitarios sencillos.
- Anuncios por palabras.
- Programación de radio y televisión.
- Recetas de cocina breves y sencillas.
- Instrucciones de uso sencillas.
- Reglas de juego sencillas.
- Instrucciones académicas (libros de texto, ejercicios, etc.).
- Prospectos.
- Impresos sencillos relacionados con el mundo académico.
- Cartas de restaurantes y menús.
- Carteleras de espectáculos.
- Carteles y señales en calles, restaurantes, estaciones de tren, centros de enseñanza, lugares de trabajo.
- Etiquetas de productos y embalajes.
- Recibos y tickets de compra.
- Listas de precios y productos.
- Cómic, viñetas e historietas sencillos.
- Planos de ciudades y callejeros.
- Carné, tarjetas y otros documentos de identidad.
- Directorios de grandes almacenes.

Tipologías textuales para actividades de comprensión, producción e interacción:

- Descripciones de objetos, animales, personas, lugares, ambientes, sentimientos, planes y opiniones.
- Informes breves sobre temas familiares y cotidianos.
- Narraciones de sucesos personales, de hábitos y de actividades.
- Textos de escritura creativa muy sencilla.
- Biografías breves y sencillas.
- Exposiciones breves sobre temas cotidianos.
- Diarios breves y pautados.
- Entradas en blogs y mensajes electrónicos, postales y cartas personales y breves, de presentación, agradecimiento, excusa, invitación...
- Mensajes de correo electrónico, de móvil, de chat y de redes sociales.
- Mensajes de correspondencia sencillos en los que se solicita un servicio o se pide información.
- Notas y mensajes muy breves y sencillos sobre áreas de necesidad inmediata.
- Textos de instrucciones sencillos.
- Anuncios breves para un periódico.
- Formularios (inscripciones, matrículas).

- Cuestionarios o fichas con datos personales.
- Currículum en formato predefinido (tipo Europass).
- Portfolio Europeo de Lenguas.

5.3.5. SITUACIONES DE COMUNICACIÓN

El Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas clasifica los contextos de uso de la lengua en diferentes ámbitos: personal, público, profesional y educativo. En la caracterización de estos contextos de uso intervienen parámetros como el lugar y el momento en que se produce la comunicación, qué y quiénes están presentes, los sucesos que la rodean, etc. El marco amplio de estos contextos de uso se concreta en las diferentes situaciones de comunicación posibles, que se definen por el tipo de participantes, los papeles que asumen, el objeto y la finalidad del intercambio y el entorno y las circunstancias que lo rodean.

A continuación, se indican las situaciones de comunicación asociadas a un uso de la lengua en este nivel A2, y que están delimitadas por las restricciones propias de este nivel, tales como la colaboración del interlocutor o interlocutora, claridad, uso de la lengua estándar, etc.

Efectuar compras:

En este tipo de situaciones, en el nivel de la lengua A2 se es capaz de:

- Solicitar un objeto expuesto, que está a la vista.
- Preguntar por el precio, solicitar información sobre las características del producto y sobre el peso, medida, talla..., y comprender las respuestas.
- Comprender información relativa a la localización de las secciones de una tienda (en un supermercado o unos grandes almacenes).
- Comprender la información más común y general presente en las etiquetas de los productos.
- Comprender determinados anuncios publicitarios frecuentes (rebajas, promociones, ofertas especiales...).

Comer en un local de restauración:

En este tipo de situaciones, en el nivel de la lengua A2 se es capaz de:

- Comprender información básica en anuncios de restauración: precios, ingredientes, características de la comida...
- Pedir un plato en un establecimiento del tipo autoservicio en el que los platos son previsibles (sándwich, ensaladas, pizzas...), se muestran o están representados por imágenes o descritos.
- Solicitar información sencilla sobre el menú del día y comprender las respuestas.

- Manifestar una queja a través de un enunciado asertivo del tipo “El café está frío” / “La luz no funciona”.
- Llamar la atención del camarero o camarera para solicitarle algo.
- Pedir un plato a partir de una carta con una organización estándar del tipo entrantes/carnes/postres/bebidas...
- Expresar una opinión sobre la comida.

Alojarse en un establecimiento:

En este tipo de situaciones, en el nivel de la lengua A2 se es capaz de:

- Solicitar y realizar una reserva.
- Registrarse y tomar una habitación en la recepción.
- Hacer preguntas sencillas y comprender las respuestas relativas a los servicios básicos del establecimiento y su ubicación.
- Manifestar una queja a través de un enunciado asertivo del tipo “El agua está fría”.
- Identificar y comprender la información básica en señales y letreros.
- Comprender las reglas internas del establecimiento (horarios, etc.).
- Completar la ficha o cuestionario del establecimiento.
- Participar en intercambios básicos sobre asuntos previsibles (lugar de residencia, familia, estudios u ocupación, etc.).
- Dejar un mensaje escrito sencillo.
- Escribir una carta o correo de solicitud y/o presentación.

Utilizar servicios públicos (correos, telefonía, bancos, centros de enseñanza...):

En este tipo de situaciones, en el nivel de la lengua A2 se es capaz de:

- Efectuar una transacción sencilla (enviar un paquete, una carta ordinaria o certificada...).
- Preguntar por un precio o tarifa.
- Cambiar dinero.
- Identificar los carteles y letreros de este tipo de establecimientos.
- Rellenar un formulario sencillo (acuse de recibo, transferencia...).
- Utilizar un cajero automático.
- Buscar wifi.
- Encontrar información sencilla utilizando buscadores de internet.
- Comprar una tarjeta de recarga telefónica.
- Encontrar un número en un listado o directorio de teléfonos.
- Comprender la información básica de la documentación sobre un centro de enseñanza y seguir el proceso de matriculación.
- Informarse y expresar a nivel básico las necesidades educativas o de cuidado suyas y de sus hijos o hijas o familiares en instituciones públicas o privadas.

Utilizar servicios relacionados con la salud:

En este tipo de situaciones, en el nivel de la lengua A2 se es capaz de:

- Comprender la información de avisos y rótulos: hora de consulta o visita, indicaciones y signos propios de hospitales, centros de salud y consultas médicas...
- Concertar una visita médica.
- Comprender instrucciones y pautas sencillas.
- Señalar la naturaleza de un problema de salud al personal médico o farmacéutico, en ocasiones con la ayuda de gestos.
- Responder a preguntas directas sencillas.
- Comprender las pautas de toma de medicamentos y la información básica y predecible de un prospecto farmacéutico.

Desplazarse y viajar:

En este tipo de situaciones, en el nivel de la lengua A2 se es capaz de:

- Comprender indicaciones sobre la dirección y el camino que se debe seguir.
- Dar indicaciones de este tipo.
- Responder a preguntas sobre la duración, el lugar del viaje...
- Rellenar las fichas y formularios relacionados con un viaje.
- Comprender instrucciones sencillas relacionadas con los viajes y desplazamientos.
- Pedir información relacionada con los transportes (fechas, horarios, precios, trayectos, duración...) y el alquiler de vehículos.
- Interpretar horarios, tableros o pantallas de salidas/llegadas...
- Comprender las palabras empleadas en las señales de tráfico más frecuentes.
- Comprar billetes, bonos o tiques de viaje.
- Facturar y obtener una tarjeta de embarque o billete.
- Señalar, en un taxi, el lugar al que se desea dirigirse.

Hacer visitas turísticas o culturales:

En este tipo de situaciones, en el nivel de la lengua A2 se es capaz de:

- Participar en breves intercambios sobre asuntos previsibles (lugar de residencia, familia, estudios, ocupación...) con turistas o hablantes nativos/as.
- Pedir información estándar en una oficina de turismo (horarios de apertura y cierre, precios, tarifas reducidas...).
- Solicitar material con información turística (planos, folletos...).
- Identificar los lugares que se van a visitar a partir de un folleto o plano ilustrado.

- Comprender la información general de comentarios de guía o audioguía referidos al lugar que se visita o a objetos de exposición (nombre, función, fecha, autor...).
- Comprender la información básica contenida en la descripción escrita de una visita guiada (hora de salida, duración, precio...).
- Obtener información básica sobre un espectáculo o actividad cultural (precios, fechas, horarios, localización de asientos...) y comprar entradas.

Relacionarse socialmente y en el ámbito laboral:

En este tipo de situaciones, en el nivel de la lengua A2 se es capaz de:

- Saludar, despedirse, agradecer, presentarse y presentar a alguien, responder y reaccionar adecuadamente a las fórmulas de cortesía.
- Identificarse, hablar de uno mismo/a y de su familia, de su profesión, de su entorno y hábitos; compararlos con los del país o países en los que se habla la lengua que aprende.
- Relatar cuestiones pasadas de su vida: experiencias, actividades...
- Participar en una conversación sobre asuntos cotidianos y sobre asuntos generales habituales.
- Solicitar y dar información.
- Expresar gustos, opiniones e ideas.
- Solicitar y dar explicaciones y justificaciones.
- Participar en conversaciones de grupo sobre proyectos, planes, decisiones conjuntas...
- Hablar de su vida, experiencias y actividades profesionales pasadas.
- Completar un currículum sencillo en formato predeterminado (tipo Europass).

Interactuar a distancia:

En este tipo de situaciones, en el nivel de la lengua A2 se es capaz de:

- Comprender mensajes grabados en un contestador telefónico o buzón de voz.
- Comprender información personal de su interlocutor o interlocutora y dar este tipo de información.
- Comprender opiniones, gustos e ideas y expresar los propios.
- Escribir cartas o mensajes de agradecimiento y de excusa sencillos.
- Escribir breves notas o mensajes informativos.
- Escribir cartas o correos que describan hechos de la vida cotidiana.
- Comprender y efectuar la descripción de personas y lugares o la narración de algo que ha pasado.

Informarse y entretenerse:

En este tipo de situaciones, en el nivel de la lengua A2 se es capaz de:

- Leer la programación de la televisión, la cartelera del cine...
- Identificar los contenidos de los programas (por el título, por los logos...).
- Identificar el sentido general de un artículo de prensa breve relacionado con asuntos cotidianos o conocidos.
- Identificar las informaciones más importantes de un programa de noticias.
- Seguir la línea general de programas sobre asuntos conocidos o cotidianos (documentales...).
- Ubicar en los medios de comunicación la información sobre espectáculos, conciertos, eventos deportivos, bares y restaurantes, cines...

Gestionar su propio aprendizaje:

En este tipo de situaciones, en el nivel de la lengua A2 se es capaz de:

- Comprender informaciones orales y escritas relativas al curso y la clase.
- Verificar si ha entendido las instrucciones del profesorado o del libro.
- Comprender las actividades que se van a realizar.

5.3.6. COMPETENCIA Y CONTENIDOS SOCIOLINGÜÍSTICOS

Conocimiento y aplicación a la comprensión y producción del texto de los aspectos sociolingüísticos referidos a las relaciones sociales (familiares, generacionales, entre personas conocidas y desconocidas...), las convenciones sociales (fórmulas de cortesía y tratamiento y pautas de comportamiento social), la cinésica y proxémica (posturas, gestos, expresiones faciales, uso de la voz, contacto visual y físico), las diferencias de registro, dialecto y acento y los usos lingüísticos concretos condicionados por la lengua y culturas de que se trate (modismos, expresiones y frases hechas...).

En este nivel A2, se debe saber llevar a cabo funciones básicas de la lengua (intercambiar y solicitar información, expresar opiniones y actitudes de forma sencilla, etc.) respetando las diferencias elementales de registro y reconociendo otros elementos ligados a variedades de la lengua que se listan a continuación, así como desenvolverse en las relaciones sociales con sencillez pero con eficacia utilizando los marcadores lingüísticos y considerando las normas de cortesía y las expresiones ligadas a convenciones sociales que se recogen en la siguiente relación:

Marcadores lingüísticos de relaciones sociales:

- Uso y elección del saludo formal e informal al llegar a un sitio, en las presentaciones y despedidas.
- Uso y elección de las formas de tratamiento.
- Realizaciones lingüísticas para presentar a alguien y responder a la presentación formal e informalmente.

- Fórmulas de saludo según los momentos del día.
- Fórmulas de saludo y despedida por teléfono.
- Fórmulas para expresar agradecimiento.
- Fórmulas para disculparse y pedir perdón.
- Convenciones lingüísticas para pedir y conceder permiso.
- Recursos lingüísticos para solicitar algo.
- Recursos lingüísticos para realizar propuestas e invitaciones.
- Recursos para concertar una cita de manera formal e informal.
- Recursos para hacer cumplidos.
- Otras fórmulas estereotipadas para cumplir funciones de relación social propias del nivel.
- Realizaciones lingüísticas para llamar la atención de alguien.
- Fórmulas que sirven para establecer la comunicación.
- Otras fórmulas estereotipadas para cumplir funciones de estructuración del discurso y control de la comunicación propias del nivel.
- Convenciones para los turnos de palabra.
- Elección y uso adecuado de interjecciones, vocativos, exclamaciones e imperativos lexicalizados con valor conativo ajustados a la situación comunicativa, funciones y recursos lingüísticos propios del nivel.
- Convenciones gráficas en la correspondencia.
- Identificación y empleo adecuado del lenguaje no verbal y otros elementos paralingüísticos (gestos, posturas, proximidad y contacto) que normalmente acompañan a la expresión de funciones comunicativas propias del nivel.

Normas de cortesía:

- Importancia de las formas de tratamiento en relación con la cortesía.
- Recursos lingüísticos propios del nivel que sirven para subrayar la cortesía.
- Normas de comportamiento comúnmente aceptadas por la lengua y culturas de que se trate en relación con los siguientes aspectos:
 - Cortesía positiva, por ejemplo:
 - Mostrar interés por el bienestar de una persona...
 - Compartir experiencias, preocupaciones, problemas...
 - Expresar admiración, afecto, gratitud...
 - Ofrecer regalos, favores, hospitalidad...

Diferencias de registro:

- Distinción de uso formal, uso informal y uso familiar e identificación del registro neutro.
- Distinción de usos orales y escritos en las formas lingüísticas y textos propios del nivel.
- Uso de expresiones formales o informales según el contexto.

- Valor familiar asociado a determinados recursos lingüísticos y expresiones propios del nivel.
- Recursos lingüísticos para marcar diferencias de registro en el léxico (por ejemplo, truncamiento o acortamiento de palabras) propio del nivel.
- Modismos, expresiones o frases hechas que emplean unidades léxicas asociadas a las nociones propias del nivel y que están relacionadas con los contenidos culturales y socioculturales propios del nivel.

Diferencias diatópicas:

- Reconocimiento de realizaciones lingüísticas propias del nivel y frecuencias de uso más destacadas asociadas con las variedades geográficas del idioma identificadas como más pertinentes (por extensión, cercanía, importancia demográfica...)
- Particularidades léxicas más destacadas asociadas con las variedades geográficas del idioma identificadas como más pertinentes (por extensión, cercanía, importancia demográfica...) en relación con las nociones propias del nivel.

Expresiones de sabiduría popular:

- Expresiones o frases hechas que emplean unidades léxicas asociadas a las nociones propias del nivel y que están relacionadas con los contenidos culturales y socioculturales propios del nivel.

5.3.7. COMPETENCIA Y CONTENIDOS CULTURALES Y SOCIOCULTURALES

El acercamiento al idioma desde un enfoque comunicativo implica el tratamiento de la cultura indisolublemente ligado al uso de la lengua. La vinculación entre lengua y cultura se plasma en el componente sociocultural, en el que se concreta la relación entre el componente cultural y las pautas sociales que están en el trasfondo de cualquier actuación comunicativa. En este sentido la persona usuaria de un idioma ha de disponer de un conjunto de saberes de cultura y de saberes socioculturales vinculados con la sociedad o sociedades en las que se habla ese idioma. La relación entre esos saberes y los que ya posee como hablante de su propia lengua permite avanzar en la construcción de una competencia pluricultural que facilite la reflexión y la mediación intercultural.

En el nivel A2 el usuario o usuaria de la lengua se encuentra en una primera fase de curiosidad y acercamiento a las nuevas culturas, que ha de conducir a una apertura a lo diferente y a una toma de conciencia de la diversidad cultural.

El tratamiento de la cultura asociado al uso de la lengua en este nivel A2 se recoge en los contenidos y referentes culturales y en los contenidos y referentes socioculturales que se exponen a continuación. Estos contenidos en ningún caso deben ser abordados como conocimiento declarativo aislado ni como objetivos de enseñanza en sí mismos, sino como herramientas y recursos que faciliten llevar a cabo tareas de comunicación en las sociedades que hablan la lengua que se aprende. En cualquier caso, los contenidos culturales y socioculturales aquí incluidos han de aparecer siempre de forma muy básica y sencilla, en consonancia con esta primera fase de curiosidad y acercamiento a las nuevas culturas en la que se encuentra este usuario o usuaria de la lengua de nivel básico A2.

5.3.7.1. CONTENIDOS Y REFERENTES CULTURALES

- Geografía: accidentes geográficos en los países del idioma correspondiente que tengan proyección internacional.
- Organización territorial y administrativa de los países del idioma correspondiente: capitales de los países del idioma correspondiente.
 - Educación: instituciones educativas.
- Medios de comunicación: principales periódicos, canales de televisión y cadenas de radio de los países del idioma correspondiente.
- Medios de transporte: aeropuertos nacionales e internacionales más importantes y compañías aéreas representativas en los países del idioma correspondiente.
- Acontecimientos y personajes históricos: principales referentes de las etapas históricas y grandes personajes históricos y legendarios de los países del idioma correspondiente.
- Acontecimientos sociales y culturales y personajes: grandes acontecimientos sociales y grandes personalidades de la cultura, la ciencia y el deporte de los países del idioma correspondiente con proyección internacional.
- Literatura: grandes autores y obras literarias de los países del idioma correspondiente que tengan proyección internacional.
- Música: grandes cantantes, grupos y géneros de la música popular y tradicional de los países del idioma correspondiente que tengan proyección internacional.
- Cine y artes escénicas: grandes películas y directores de los países del idioma correspondiente que tengan proyección internacional.

5.3.7.2 CONTENIDOS Y REFERENTES SOCIOCULTURALES

— Identificación personal: nombres y apellidos más frecuentes; convenciones sociales en torno a nombres y apellidos; documentos oficiales y no oficiales de identificación y datos que suelen incluirse.

— Familia: concepto y tipos de unidad familiar, tipos de vínculos que unen a las parejas; concepto de familia política; relaciones intergeneracionales.

— Calendario: convenciones para la consignación de la fecha; festividades más significativas de los países del idioma; períodos vacacionales; duración y horarios habituales de la jornada laboral; ritmos cotidianos relacionados con las comidas; horarios de establecimientos públicos y otros servicios y de transportes; ritmos y horarios en los centros de enseñanza; usos de los saludos según el momento del día; puntualidad.

— Comidas y bebidas: horarios de las comidas principales y alimentos asociados a cada comida; alimentos que forman parte fundamental de la dieta; convenciones sociales relacionadas con la organización del menú, los alimentos que se asocian a cada plato y el orden de consumo de los alimentos; tipos de platos según su forma de cocinar; acompañamientos; platos típicos por zonas o regiones; principales elementos que se ponen en la mesa en las distintas comidas; frases y fórmulas utilizadas en la mesa y momento en que se dicen; celebraciones y fiestas en torno a la mesa; tipos de establecimientos más comunes; horarios de apertura y cierre.

— Educación y cultura: tipos de centros de enseñanza y sus instalaciones y servicios; escolarización; horarios de bibliotecas, centros culturales y museos.

— Ocio: concepto de ocio; actividades de ocio más frecuentes; horarios de sesiones de cine y funciones teatrales; actividades al aire libre y deportivas; deportes más frecuentes.

— Medios de comunicación: establecimientos en los que se pueden comprar periódicos y publicaciones periódicas; tipos de programas de radio y televisión.

— Vivienda: tipos de vivienda; divisiones y habitaciones de la vivienda; tamaño medio de las viviendas.

— Espacios públicos: elementos habituales en los parques.

— Compras: tipos de establecimientos; organización de los productos en supermercados y tiendas; productos asociados comúnmente a un tipo de establecimiento; modalidades de pago; concepto de rebajas; unidades y medidas de compra; tipos de envases y envoltorios; productos considerados básicos.

— Salud e higiene: concepto de higiene personal; comportamientos relacionados con el cuidado de la salud; tipos de centro de asistencia sanitaria.

— Viajes y transporte: destinos turísticos más habituales en los países del idioma correspondiente; tipos de alojamiento; adquisición de billetes; principales medios de transporte urbano.

— Relaciones en el ámbito personal: concepto de persona amiga y persona conocida; convenciones sociales y fórmulas en el trato entre amistades y familiares; relaciones de pareja; normas de cortesía en el trato con personas mayores y con personas menos conocidas.

— Relaciones en el ámbito profesional y educativo: concepto y consideración del trabajo; valor e importancia concedida a los estudios; actividades que normalmente se comparten con compañeros y compañeras de trabajo; convenciones sociales y fórmulas en el trato en el ámbito laboral y en el ámbito del aula.

— Vida en sociedad: organización social; modelos económicos; relaciones con el dinero; ingresos, impuestos y nivel de vida; participación y asociacionismo; invención e innovación; vida urbana y vida rural.

— Entorno: relación con la naturaleza; ecología; contaminación.

— Tradición y cambio: signos, símbolos y objetos relacionados con costumbres y tradiciones; épocas y días del año asociadas a manifestaciones populares y tradicionales; costumbres perdidas y nuevas tradiciones; supersticiones.

5.3.8. COMPETENCIA Y CONTENIDOS LÉXICO-SEMÁNTICOS

5.3.8.1. NOCIONES Y LÉXICO

Identificación personal y descripción:

- Léxico básico relacionado con la información personal: nombre, apellido, edad, profesión, estado civil, nacionalidad, dirección...
- Nombres de países, ciudades y gentilicios más relevantes.
- Vocabulario básico relacionado con las formas de tratamiento.
- Léxico propio de los documentos más habituales de la información personal (pasaporte, documentos identificativos) y acciones relacionadas.
- Vocabulario básico relacionado con etapas de la vida de una persona y acciones relacionadas.
- Léxico básico relacionado con el carácter, las habilidades y la descripción física de las personas.
- Léxico básico relacionado con la vestimenta y accesorios. Calificativos básicos para su descripción (material, estilo, tamaño...).
- Nombres de mascotas más frecuentes en el ámbito familiar.
- Vocabulario básico para la descripción: colores, formas y figuras, dimensión y materia.

Vivienda, hogar y entorno:

- La vivienda: tipos, ubicación, partes, mobiliario y distribución. Calificativos básicos para su descripción.
- Vocabulario básico de acciones y actividades relacionadas con la vivienda.
- Vocabulario básico sobre objetos, inventos, aparatos y utensilios y actividades relacionadas con ellos. Calificativos básicos para su descripción (forma, tamaño, utilidad...).
- Vocabulario básico de la ciudad: direcciones, situación, partes, barrios, calles, edificios, espacios verdes y monumentos, mobiliario urbano.
- Vocabulario básico para hablar de orientación, distancia y superficie.

Actividades de la vida diaria:

- Léxico relacionado con las fracciones del tiempo: años, meses, semanas, días, partes del día, la hora y otras secciones de tiempo indefinidas.
- Léxico básico relacionado con las actividades en la casa, en el trabajo o en centros escolares y otras actividades de la vida diaria.

Relaciones humanas y sociales:

- Léxico básico relacionado con los miembros de una familia y el parentesco.
- Léxico básico relacionado con la amistad, los sentimientos, el amor...
- Vocabulario común para la expresión de estados anímicos.
- Vocabulario básico relacionado con la organización social: instituciones y órganos de gobierno.
- Vocabulario básico relacionado con la ciudadanía y la política.
- Vocabulario básico relacionado con la religión: principales religiones y fiestas religiosas.

Trabajo y ocupaciones:

- Léxico básico de profesiones y cargos.
- Léxico básico de lugares, herramientas y ropa de trabajo.
- Vocabulario básico relacionado con las habilidades, las aptitudes y la formación.
- Léxico básico relacionado con la actividad laboral, el desempleo y la búsqueda de trabajo.

Educación y estudio:

- Léxico básico relacionado con la educación: centros educativos, partes y servicios del centro educativo, asignaturas, calificaciones, certificados...
- Léxico básico relacionado con las actividades del aula, objetos y material escolar.

Lengua:

- Léxico básico relacionado con el aprendizaje de un idioma.
- Nombres de idiomas de mayor relevancia.
- Vocabulario básico para la descripción del sistema de lengua.
- Acciones y actividades lingüísticas.

Tiempo libre y ocio:

- Gustos y aficiones más frecuentes y relacionados con los intereses del alumnado.
- Léxico básico relacionado con los lugares y las actividades de tiempo libre y ocio: deportes, juegos, actividades culturales, festividades...
Calificativos básicos para la valoración de esas actividades.
- Vocabulario básico relacionado con actividades y disciplinas artísticas: música, danza, arquitectura, literatura, fotografía, cine y teatro.

Viajes y vacaciones:

- Léxico básico relacionado con el turismo y las vacaciones: tipos de viaje y alojamiento, acciones y actividades relacionadas con los viajes, objetos de viaje.

Salud y cuidados físicos:

- Partes del cuerpo, posturas corporales y movimientos: vocabulario básico.
- Hábitos saludables y alimentación sana.
- Principales síntomas, enfermedades y accidentes caseros más frecuentes.
- Medicamentos, pautas de tratamiento y remedios más frecuentes.
- Léxico básico relacionado con la salud, el estado y las sensaciones físicas.
- Léxico básico relacionado con el mundo sanitario y la consulta médica.
- Vocabulario común sobre higiene personal: útiles de higiene y actividades relacionadas.

Compras y actividades comerciales:

- Nombres de objetos de uso personal más usuales.
- Léxico para describir estos objetos de uso personal (color, tamaño, talla...).
- Principales establecimientos comerciales.
- Vocabulario básico sobre acciones y actividades relacionadas con las compras.
- Precio, monedas, formas de pago...
- Operaciones matemáticas básicas.

Alimentación y restauración:

- Nombres de las diferentes comidas del día y acciones realizadas.

- Léxico básico relacionado con alimentos y bebidas. Calificativos básicos relacionados con el sabor y las temperaturas de los alimentos y bebidas.
- Nombres de utensilios principales relacionados con la comida.
- Cantidades, pesos, medidas y tipos de envases más comunes.
- Vocabulario básico sobre hábitos alimenticios e higiene alimentaria.
- Cocina: ingredientes y verbos básicos para esta actividad.
- Nombres de platos más frecuentes.
- Léxico básico de la restauración (establecimientos, acciones, material y productos).

Transporte, bienes y servicios:

- Léxico básico relacionado con medios de transporte: medios y tipos de transporte y vías de comunicación.
- Vocabulario sobre acciones y actividades relacionadas con el transporte.
- Servicios privados y públicos más frecuentes y actividades relacionadas: bancos, correos, turismo, oficinas administrativas, policía, emergencias, etc.

Clima y entorno natural:

- Vocabulario básico referido a la temperatura.
- Léxico básico sobre fenómenos atmosféricos y climáticos.
- Las estaciones del año.
- Los puntos cardinales.
- Vocabulario básico sobre paisajes y accidentes geográficos.
- Léxico más frecuente relacionado con las actividades en la naturaleza.
- Léxico básico referido a fauna y flora muy común.

Información, comunicación y ciencia:

- Vocabulario básico relacionado con la comunicación telefónica y la correspondencia escrita.
- Léxico básico relativo a los medios de comunicación (prensa, radio y televisión) y actividades relacionadas.
- Léxico básico relacionado con las tecnologías de la información y la comunicación.

5.4. ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTENIDOS

5.4.1. Nivel Básico A1

5.4.1.1. LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES DE APOYO

- 新实用汉语课本（1） *El Nuevo Libro de Chino Práctico 1* (Libro de texto y libro de ejercicios).
- 初级汉语精度教程（1） *A Comprehensive Course in Elementary Chinese 1* (Libro de texto)
- *Hanyu para hispanohablantes I.*

5.4.1.2. TEMPORALIZACIÓN ORIENTATIVA POR CUATRIMESTRE

1er Cuatrimestre: Lecciones 1 – 4 del libro de texto

Tal como se presentan los contenidos del libro de texto, el estudio de la lengua china resulta innecesariamente difícil. En líneas generales el orden en el que se presenta el bloque de pinyin (fonética) no está pensado para las necesidades de los hispanohablantes por lo que es necesario reordenarlo de más fácil a más difícil.

Además de esto, se hace necesario suavizar al máximo la dificultad del primer contacto con una lengua tan diferente al español y se decide hacer una introducción previa al idioma y sus características más generales, tanto las que más se parecen como las que más lo diferencian del español y otras lenguas europeas. En el libro de texto, el bloque de pinyin se presenta en 5 lecciones más un tema resumen. Al final de cada lección se practica con ejercicios de pinyin y caracteres para que comprueben su progreso.

A medida que se avance en el curso se consultará el libro de ejercicios como una herramienta más de estudio y repaso, una visión alternativa e igualmente útil de lo que se vaya viendo en clase que ayudará a completar la comprensión y el aprendizaje del idioma chino.

- Fonética:

- Transcripción fonética de chino “Pīnyīn” (consonantes iniciales, vocales finales y tonos).
- Variación del tercer tono.
- Variación del 一.
- Variación del 不.

- Escritura:

- Trazos básicos de los caracteres.
- Orden de los trazos.
- Estructura de los caracteres.
- Radicales.
- Caracteres de las lecciones.

- Contenidos funcionales:

- Saludar.
- Presentarse (nacionalidad, nombre, profesión).
- Dar la bienvenida, despedirse.
- Interesarse por algo o alguien.
- Afirmar, negar.
- Informar de algo a alguien.
- Las relaciones de parentesco.

- Gramática:

- Orden de los elementos y estructura de la oración.
- Forma afirmativa/negativa de las oraciones de predicado verbal “是”.
- Partículas interrogativas “吗” y “呢”.
- Adverbio 也, 都, 太, 还, 多, 只...
- Verbos de existencia “在” y “有”, y sus negaciones.
- Posesión con y sin “的”.
- Sufijos frecuentes: 人, 国, 文, 语...
- Sintagma adjetival.
- Palabras demostrativas: 这, 那.
- Números del 0 al 999, y usos de 二 y 两.
- Pronombres personales.

2º Cuatrimestre: Lecciones 5 – 8 del libro de texto

Se prosigue y termina el bloque de pinyin. En los temas 7 y 8 se reinicia el curso desde el punto de vista temático, familias de palabras y gramatical y se abandona el enfoque de pinyin como criterio para la ordenación de los contenidos.

Una vez dados los contenidos propios del curso se introducirán en las últimas clases del curso puntos gramaticales sencillamente explicados pertenecientes a A2.1 como adelanto con el fin de estimular el interés y la curiosidad de los alumnos por seguir subiendo de nivel de chino.

- Fonética:

- Acento de palabras y frases.
- Entonación.

- Escritura:

- Los caracteres de las lecciones.
- Reconocer los caracteres suplementarios que aparecen en los textos.

- Contenidos funcionales:

- Informar de algo a alguien de la familia.
- Expresar la posesión de un objeto.
- Expresar consejo.
- Pedir permiso.
- Preguntar si le apetece algo de alimentación o bebidas y responderlo.
- Expresar disculpas.
- Pedir información sobre un piso, un lugar, establecimiento, etc. y describirlo.
- Expresar números: sumar, restar, indicar el precio, etc.
- Describir el color, la cualidad de un objeto.
- Expresar deseos.
- Denotar la existencia de alguien o algo.
- Expresar preferencia, agrado y desagrado.
- Preguntar y responder la hora.
- Expresar la edad.
- Expresar la fecha.

- Gramática

Los clasificadores nominales.

- La partícula “了”.
- Estructura de “的” junto a sustantivo, pronombre, adjetivo y verbo.
- La oración interrogativa disyuntiva con “还是”.
- La partícula apelativa “吧” para imperativo o expresar duda.
- La construcción: 一... 就.
- Usos de 一点儿 y 有一点儿.
- Uso de la expresión exclamativa: 太...了!

5.4.2. Nivel Básico A2.1

5.4.2.1. LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES DE APOYO

- 新实用汉语课本（1）El Nuevo Libro de Chino Práctico 1 (Libro de texto y libro de ejercicios).
- 初级汉语精度教程（1）A Comprehensive Course in Elementary Chinese 1 (Libro de texto)
- Hanyu para hispanohablantes I.

5.4.2.2. TEMPORALIZACIÓN ORIENTATIVA POR CUATRIMESTRE

1er Cuatrimestre: Lecciones 7 – 10 del libro de texto.

Los alumnos de este nivel empiezan el curso con buena base ya que el curso pasado completaron el temario establecido en la programación. No obstante, los niveles son dispares entre alumnos y se inicia el curso con un repaso de contenidos de A1 para refrescar la pronunciación, entonación y la escritura de caracteres y así afianzar la base debilitada tras el parón vacacional.

Paulatinamente se irán introduciendo contenidos nuevos propios del curso. Se empezará revisando la pronunciación y entonación (pinyin) y contenidos de A1 (temas 7 y 8 de libro). Seguidamente, se estudiarán los temas 9 y 10.

- Contenidos funcionales:

- Expresar la fecha y el horario.
- Pedir una cita.
- Expresar la capacidad de uno mismo.
- Preguntar el precio y hacer la compra.
- Expresar preferencias.
- Resolver problemas del idioma.
- Expresar un estado físico, malestar, dolor...
- Expresar deseos, obligación, necesidad, permiso....
- Propositiones e Invitaciones.
- Formular una queja o una disculpa.
- Felicitaciones en festividades.

- Gramática

- Expresar el tiempo: 年, 月, 星期, 日, 点钟...
- Las oraciones de predicado nominal: 他今年二十岁.
- Preguntas para hacer sugerencias: ...好吗?
- Anterioridad y posterioridad: ... (以)前, ...(以)后.
- Las oraciones con verbos auxiliares: 会, 可以, 能, 应该, 要, 想, ...
- Las oraciones con una serie de predicado verbal: 我现在回学院上课.
- La oración con doble objeto: 教, 给, 问.
- Sintagma preposicional: 在+sustantivo.
- La oración con un sujeto-predicado como predicado: 我全身都不舒服.
- Preguntas alternativas: 还是.
- El pronombre: 每.
- Enviar saludos: 问 ... 好.

2º Cuatrimestre: Lecciones 11 – 14 del libro de texto

Una vez dados los contenidos propios del curso se introducirán en las últimas clases del curso puntos gramaticales sencillamente explicados pertenecientes a A2.2 como adelanto con el fin de estimular el interés y la curiosidad de los alumnos por seguir subiendo de nivel de chino.

- Contenidos funcionales:

- Expresarse sobre vivienda y alquilar una casa.
- Transporte y desplazamiento.
- Expresar y preguntar la dirección.
- Hablar sobre las estaciones, el clima, el tiempo.
- Expresarse sobre viajes.
- Describir un lugar que se ha visitado.
- Cambiar dinero en el banco.
- Confirmar que algo ha pasado.
- Expresar cómo pedir y devolver un libro.
- Hablar sobre rellenar formularios y pagar sanciones.

- Gramática

- Partícula “了”.
- Construcciones pivotales: 请, 让...
- Adjetivos usados como complementos del nombre “多”y “少”
- Complemento de grado: 得.

- Verbo en su forma repetitiva: 看看, 说说, 等一等, 用一用
- Preposición: 从.
- Adverbio: 就.
- Verbos de movimiento: 来 y 去.
- Oración con “把”.
- Indicación de duración temporal.
- Pronombre: 自己.
- Expresar el orden espacial y temporal: 上 y 下.
- Verbos modales: 可能 y 会.

5.4.2. Nivel Básico A2.2

5.4.2.1. LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES DE APOYO

- 新实用汉语课本（1-2）El Nuevo Libro de Chino Práctico 1 y 2 (Libro de texto).
- 初级汉语精度教程（1-2）A Comprehensive Course in Elementary Chinese 1-2 (Libro de texto)
- Hanyu para hispanohablantes I.

5.4.2.2. TEMPORALIZACIÓN ORIENTATIVA POR CUATRIMESTRE

1er Cuatrimestre: Lecciones 15 – 17 del libro de texto.

Los alumnos de este nivel empiezan el curso con diferencias de nivel muy importantes. Se hace necesario en primer lugar cohesionar el nivel del grupo partiendo de un repaso completo de todas las lecciones (esto no incluye la fonética y escritura pinyin que se da por aprendida en A1), por esta razón se iniciará el curso por la lección 7 viendo únicamente los contenidos de gramática (no se releerán textos ni se reharán ejercicios ya hechos).

La duración de este repaso no puede estimarse en este punto ya que hay muchos factores que pueden alargarlo, como la asistencia irregular de los alumnos y las circunstancias personales y laborales de los alumnos. Una vez se alcancen los temas nuevos pertenecientes a este nivel (tema 15) el ritmo de estudio se reducirá lo suficiente como para dar de manera íntegra todos los contenidos.

Contenidos comunicativos:

- Describir vivienda, sus dependencias, mobiliario, ubicación y su entorno.
- Indicar camino caminando, conduciendo u en transportes públicos.
- Hablar de deportes y partidos deportivos.
- Hablar de fiestas, celebraciones.
- Hablar de vacaciones y viaje: comprar billetes, reservar habitación y describir el lugar en que se ha estado.
- Desenvolverse en establecimientos de servicio público: bancos, correos, autobuses, bibliotecas.

- Gramática:

- La partícula 了 para indicar la realización de una acción: 马大为租了一套房子.
- La partícula 了 para enfatizar fin de la acción: 书我买了。
- La oración con el objeto de doble función: 马大为和宋华请陆雨平帮助他们。
- Resumen de verbos modales: 想, 要, 能, 会, 可以, 得, 愿意, 应该, 必须。
- La oración con 是...的: 我们是一比零赢得。
- Suplemento de estado y grado 得: 这次旅行他玩儿得很好。
- La oración con 把: 我把护照忘在家了。
- El suplemento de dirección simple: 来, 去
- El suplemento de tiempo: 我学了两年中文了。
- Suplemento de resultado: 我的机票买好了。
- Reduplicación de verbos: 休息休息, 学习学习, 读一读, 听一听。

2º. Cuatrimestre: Lecciones 18 – 20 del libro de texto

Si se consiguen dar todos los contenidos propios del curso, se introducirán en las últimas clases del curso puntos gramaticales sencillamente explicados pertenecientes a B1.0 como adelanto con el fin de estimular el interés y la curiosidad de los alumnos por seguir subiendo de nivel de chino.

Contenidos comunicativos:

- Comprar ropa.
- Hablar de los hobbies: novela, cine, teatro, pintura...
- Entrevista de trabajo.

- Hablar del clima.
- Descripción física de persona.

- Gramática

- Oraciones comparativas: A 和 (跟)B 不一样。(中国画和西洋画不一样)。
- Suplemento de cantidad en la oración comparativa: A 比 B. (我比他大两岁)。
- Oraciones con verbos sucesivos: 我们坐火车去旅游。
- Partícula 过 para expresar la experiencia del pasado: 我没去过中国。
- Clasificadores de verbo: 请大家读一遍课文。
- Frases subordinadas varias
- Conjunciones: 因为...所以... / 或者 / 还是
- Construcción: ... 的时候
- Llamar la atención: 我说...
- Adverbios: 又 / 再
- Peticiones con 叫
- Relativo 的
- Clasificador plural: 些

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS DIDÁCTICOS

En un currículo orientado a los procesos, la metodología no es algo añadido, sino que forma parte intrínseca del enfoque, objetivos, contenidos y evaluación.

1. Queda, así pues, definido en este currículo, un *enfoque orientado a la acción comunicativa* o a aprender usando la lengua para realizar actividades y tareas de interés para los alumnos. En el proceso:

- se activan las estrategias de aprendizaje y de comunicación.
- se integra el desarrollo de las destrezas o actividades comunicativas.
- se realiza un acercamiento contextualizado a los aspectos socioculturales.
- se guía al alumno para la apropiación de los recursos lingüísticos que hacen posible esa acción en la nueva lengua.

2. Las *actividades de interacción, mediación, comprensión y expresión orales y escritas* se practican, de esa forma, con un propósito claro, el que requiere la necesidad comunicativa concreta.

3. Los *recursos lingüísticos* necesarios se aprenden unidos a la función que expresan y el conocimiento del contexto sociocultural favorece la adecuación sociolingüística.

4. La *dinámica de clase* debe favorecer en todo momento las redes de interacción comunicativa – entre alumnos y entre alumnos y profesor – para el intercambio oral y escrito y para la práctica funcional y formal. Esa dinámica interactiva requiere crear un ambiente en el aula que la posibilite, fomentando un clima de trabajo, ayuda mutua, cordialidad, empatía, respeto e interés.

5. En el *proceso de aprendizaje*, más que comenzar presentando formas para funciones determinadas, se motivará y guiará al alumnado para que, a partir de una necesidad o interés comunicativo, descubran ellos mismos esas formas. Para ello es importante, en primer lugar, crear (o aprovechar) la necesidad comunicativa, explicitar qué es lo que se necesita saber en la lengua extranjera para cumplir esa necesidad, guiar la atención para encontrar los recursos lingüísticos en textos orales y escritos, practicar con ellos, interiorizarlos y resolver la necesidad comunicativa motivadora.

6. Esa forma de trabajar facilita el aprender a aprender, capacidad que se estimulará constantemente favoreciendo el desarrollo de *estrategias de comunicación y de aprendizaje*. La función y actitud del profesor es clave para ese desarrollo personal, estimulando al descubrimiento y animando a la comunicación, guiando, proporcionando recursos, más que explicando y solucionando todos los problemas.

7. Si se opta por trabajar con *tareas*, a partir de la tarea elegida, se prepara la *unidad didáctica*, programando los recursos necesarios para llevarla a cabo y diseñado el proceso de interiorización de esos contenidos. Se pueden seguir los siguientes pasos:

- - motivación
- - previsión de la "tarea" final y de los pasos necesarios para crearla
- - temporalización prevista
- - objetivos de aprendizaje (qué es necesario saber hacer – funciones – en la nueva lengua para cumplir las tareas)
- - contenidos:
 - 1) concreción de los objetivos en el desarrollo de las actividades comunicativas y en los tipos de "textos" de interacción, comprensión y expresión orales y escritas
 - 2) especificación de los exponentes lingüísticos – nuevos y retomados – que se necesitan.
 - 3) aspectos socioculturales implicados.
 - 4) estrategias y actitudes que se desarrollan:
 - evaluación/autoevaluación.
 - materiales necesarios: con el apoyo de los libros de texto u otros materiales, se diseñarán las actividades y dinámicas de trabajo más apropiadas para cada uno de los momentos de desarrollo de las destrezas y de atención a los recursos lingüísticos.

8. Los *materiales* y en particular los *libros de texto* se manejarán como instrumentos útiles, pero no como programas y en todos los casos se explotarán adaptándolos al grupo concreto y a los programas que se desarrollen a partir de este currículo.

9. La *evaluación* será siempre coherente con los objetivos y contenidos del programa. La evaluación de progreso (incluida la autoevaluación) posibilita la mejora y corrección en tiempo real, tanto de la labor del alumno como la del profesor, y por ello es la que más favorece el proceso de aprendizaje.

A lo largo del curso el profesor llevará a cabo una recogida suficiente de datos sobre el trabajo y progreso de los alumnos y los guiará para que ellos mismos puedan valorar su progreso y dificultades. La práctica del “diario de clase” realizada tanto por el profesor – para recoger preparaciones de clase, resultados, valoraciones e impresiones – como por parte del alumnado – para anotar lo que se ha hecho, se ha aprendido, los trabajos, las dificultades, las valoraciones y las propuestas de mejora – puede ser una herramienta evaluadora eficaz.

Las pruebas de aprovechamiento y las de certificación son siempre un muestreo y en el caso de las pruebas de certificación se requiere, además, un planteamiento viable para grupos amplios de candidatos. Familiarizarse con este tipo de pruebas no es difícil, por lo que este ensayo no debe condicionar la motivación de los alumnos que será siempre la de progresar en su comunicación en la nueva lengua.

10. La programación de los departamentos didácticos concretará el presente currículo, de acuerdo con la idiosincrasia de cada lengua y cultura, así como con las características diferenciadoras de cada contexto académico. Especialmente, se requiere esa concreción en lo que se refiere a aspectos socioculturales, temas y tareas listas de exponentes funcionales y temáticos, libros y materiales de aprendizaje, integración del currículo (objetivos, contenidos y evaluación) en unidades didácticas, temporalización de las actividades y acuerdos sobre formas y momentos de llevar a cabo la evaluación.

Se fomentará el aprendizaje autónomo para que el uso de las TIC no se remita solo al tiempo de clase, sino que formen un conjunto de herramientas de autoestudio que puedan emplearse en cualquier momento y lugar.

7. EVALUACIÓN

7.1. PREÁMBULO

El Decreto 142/2018, de 8 de octubre tiene por objeto establecer la ordenación y el currículo de las enseñanzas y la certificación de idiomas de régimen especial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. La Orden nº535/2022 de fecha 15 de septiembre de 2022 es la que regula la evaluación del alumnado de Enseñanzas de Idiomas y de las pruebas de certificación de Idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Canarias. Esta orden será de aplicación en todos los procesos de evaluación desarrollados en las EOI y las AEOI y los centros autorizados a impartir estas enseñanzas.

7.2. DESARROLLO

La evaluación tendrá como referente los objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación establecidos en los currículos de cada uno de los niveles recogidos en el Anexo 1 del decreto 142/2018 del 8 de octubre, y en las programaciones didácticas de cada curso.

La evaluación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial se aplicará de forma integradora sobre las destrezas o actividades de lengua relacionadas con la comprensión, producción, coproducción y mediación de textos orales y escritos. Estas actividades de lengua tendrán la siguiente denominación:

- Comprensión de textos orales.
- Producción y coproducción de textos orales.
- Comprensión de textos escritos.
- Producción y coproducción de textos escritos.
- Mediación

La evaluación del alumnado tendrá carácter continuo y formativo y permitirá tomar decisiones orientadas a mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Cuando se detecten carencias o dificultades, se efectuarán los reajustes necesarios para así dar respuesta a las necesidades del alumnado.

La evaluación tendrá en cuenta las 5 destrezas o actividades de lengua y podrá realizarse de forma separada sobre cada una de las destrezas o actividades de lengua o combinando distintas actividades de lengua, con la salvedad establecida en el punto 4 del artículo 3 del Decreto 142/2018, de 8 de octubre, que explicita lo siguiente:

7.3. CALIFICACIONES

Corresponde al profesorado de cada grupo evaluar, calificar y decidir sobre la promoción de su alumnado.

Las actividades de lengua serán calificadas con un número entre el uno y el diez, con dos decimales, redondeando a la centésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior.

Cada una de las actividades de lengua se considerará superada cuando se haya obtenido una puntuación igual o superior a cinco puntos (5).

Para obtener la calificación final de la evaluación final de aprovechamiento será necesario calcular previamente la calificación de cada una de las actividades de lengua que la integran teniendo en cuenta los resultados de la evaluación de progreso y los resultados de la prueba de aprovechamiento.

Las calificaciones finales de las enseñanzas de idiomas de régimen especial se expresarán en los términos de "Apto" o "No Apto", de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13, apartado 6, del Decreto 362/2007, de 2 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Canarias y que será de aplicación hasta que el Decreto 142/2018, de 8 de octubre, se desarrolle en la Orden correspondiente.

7.4. PROCESO DE EVALUACIÓN

- La evaluación final de aprovechamiento del alumnado, en cada uno de los cursos, tendrá, obligatoriamente, dos componentes: la evaluación de progreso y la prueba de aprovechamiento.
- Evaluación de progreso, que proporciona datos, a lo largo del curso, sobre los avances en el aprendizaje del alumnado, así como del grado de consecución de los objetivos y contenidos programados. Atendiendo al artículo 124 sobre las normas de organización y funcionamiento de EOI, establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE nº 106, de 4 de mayo), es condición indispensable para poder ser evaluado en este apartado cumplir con un mínimo del 65% de asistencia.

- La evaluación de progreso comprende la evaluación parcial de progreso y la evaluación final de progreso. La evaluación parcial de progreso se desarrolla durante el primer cuatrimestre de los cursos de duración anual, o durante los dos primeros meses de los cursos de duración cuatrimestral. La evaluación final de progreso engloba la evaluación realizada durante todo el curso escolar.
- La prueba de aprovechamiento se realiza al final de cada curso, incluye todas las actividades de lengua y proporciona información sobre el grado de consecución de los objetivos, contenidos y competencias programados para los distintos cursos de los diferentes idiomas.
- La evaluación final de aprovechamiento combina la evaluación de progreso del curso y la prueba de aprovechamiento y determina la decisión de promoción del alumnado escolarizado. La ponderación de cada uno de estos dos componentes en la evaluación final de aprovechamiento será, con carácter general, la siguiente:
 - Evaluación de progreso: 60 %
 - Prueba final de aprovechamiento: 40%
- No obstante lo anterior, la prueba de aprovechamiento tendrá un valor del 100% y será el único referente para obtener la evaluación final de aprovechamiento en una o varias actividades de lengua en los siguientes casos:
 - a. En aquella o aquellas actividades de lengua en las que el alumnado no haya obtenido una calificación en la evaluación de progreso por no haber realizado las tareas o actividades establecidas en las programaciones didácticas.
 - b. En aquella o aquellas actividades de lengua que el alumnado no haya superado en la evaluación de progreso.
- La evaluación final de aprovechamiento del Nivel será la obtenida en el último curso de éste.

7.5. APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN

La evaluación de aprovechamiento será realizada por el profesor de cada grupo y registrará los resultados obtenidos por el alumnado en las cinco actividades de lengua (comprensión de textos orales; producción y coproducción de textos orales; comprensión de textos escritos; producción y coproducción de textos escritos; y mediación).

Cada departamento de coordinación didáctica, según acuerdo renovado en la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) del 28 de septiembre de 2012, recogerá en las programaciones didácticas el procedimiento, técnicas e instrumentos para evaluar el progreso y aprovechamiento alcanzado por el alumnado del mismo nivel e idioma del centro e incluirá las cinco actividades de lengua (comprensión de textos orales; producción y coproducción de textos orales; comprensión de textos escritos; producción y coproducción de textos escritos; y mediación).

7.5.1. EVALUACIÓN DE PROGRESO

Con el fin de realizar la evaluación del progreso del alumno, los departamentos recogerán al menos dos notas por destreza en cada uno de los períodos de evaluación, usando los instrumentos de evaluación estimados por el departamento didáctico.

El alumnado recibirá información del progreso, al menos, una vez en el cuatrimestre en los cursos que se desarrollan durante todo el año académico, o bimestralmente en los intensivos.

El proceso que se seguirá para la recogida de esta información será el siguiente: de manera progresiva y continua, por medio de la observación directa en el aula y/o por medio de distintas pruebas periódicas, el profesor recogerá en la ficha individual de seguimiento toda la información sobre la progresión de los alumnos.

Esta información deberá incluir las cinco actividades de lengua (comprensión de textos orales; producción y coproducción de textos orales; comprensión de textos escritos; producción y coproducción de textos escritos; y mediación, excepto en los cursos que conforman el nivel A2).

Las pruebas, las actividades, las notas recogidas por el profesor a través de la observación directa, la participación durante la clase y los hábitos de trabajo se considerarán parte del proceso de aprendizaje, y proporcionarán al alumno la información relativa a la calificación, criterios de evaluación y errores cometidos.

Por último, las pruebas y actividades realizadas en cada grupo podrán ser comunes para todo el departamento, o individuales, elaboradas por cada profesor para sus grupos.

7.5.2. EVALUACIÓN DE APROVECHAMIENTO

La evaluación final de aprovechamiento alcanzado por el alumno se realizará al final del curso y en ella se informará, por escrito, tanto de su progreso como de los resultados de la prueba final de aprovechamiento.

El alumnado que curse el nivel A2 regulado en el Decreto en centros públicos y supere la evaluación del último curso del nivel – que incluirá una prueba terminal de aprovechamiento – obtendrá el certificado de nivel básico A2.

Igualmente, los aspirantes libres podrán obtener el certificado de nivel básico A1 y del certificado de nivel básico A2 mediante la superación de unas pruebas específicas de certificación.

7.6. OBTENCIÓN DE LAS CALIFICACIONES

Corresponde al profesorado de cada grupo evaluar, calificar y decidir sobre la promoción de su alumnado.

En las enseñanzas de idiomas de régimen especial se evaluarán cinco actividades de lengua: comprensión de textos escritos; comprensión de textos orales; producción y coproducción de textos escritos; producción y coproducción de textos orales; y mediación.

En los cursos que conforman el nivel básico A2 la actividad de lengua de la mediación se evaluará de forma integrada con la actividad de lengua de la producción y coproducción de textos orales.

Las actividades de lengua serán calificadas con un número entre el uno y el diez, con dos decimales, redondeando a la centésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior. Cada una de las actividades de lengua se considerará superada cuando se haya obtenido una puntuación igual o superior a cinco puntos (5).

Para obtener la calificación final de la evaluación final de aprovechamiento será necesario calcular previamente la calificación de cada una de las actividades de lengua que la integran teniendo en cuenta los resultados de la evaluación de progreso y los resultados de la prueba de aprovechamiento.

La calificación de cada una de las actividades de lengua que integran la evaluación final de aprovechamiento será el resultado de hallar la media ponderada entre las puntuaciones obtenidas en cada una de ellas en la evaluación de progreso (60%) y en la prueba de aprovechamiento (40%). No obstante lo anterior, según lo establecido en el artículo 4.3 de la presente Orden, cuando no se disponga de información suficiente para evaluar el progreso en una o varias actividades de lengua o cuando no se haya superado una o varias actividades de lengua en la evaluación de progreso, se tendrán en cuenta únicamente los resultados de la prueba de aprovechamiento (100%) para otorgar una calificación en esa o esas actividades de lengua no calificadas o no superadas en la evaluación de progreso.

La calificación final de la evaluación final de aprovechamiento será el resultado de hallar la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las actividades de lengua que la integran, expresándose con un número entre el uno y el diez, con dos decimales, redondeando a la centésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior.

La evaluación final de aprovechamiento se considerará superada cuando se hayan superado todas las actividades de lengua que la integran con una puntuación igual o superior a cinco puntos (5) y se haya obtenido una calificación final igual o superior a cinco puntos (5).

La calificación final de la evaluación final de aprovechamiento se expresará en los términos de "Apto" y "No Apto".

La calificación final será la de "Apto" cuando se hayan superado todas las actividades de lengua. La calificación final será la de "No Apto" cuando haya alguna actividad de lengua no superada o no evaluada.

En la evaluación de progreso, la o las actividades de lengua que no hayan sido calificadas por carecer de datos suficientes según lo establecido en las programaciones didácticas de cada departamento, serán valoradas como “No Calificada”.

En la prueba de aprovechamiento, la o las actividades de lengua que no hayan sido evaluadas serán valoradas como “No presentado”.

Partes / Destrezas	Evaluación de Progreso	Prueba de Aprovechamiento	Calificación de Aprovechamiento
COMPRESIÓN TEXTOS ORALES	60%	40%	Calificación de actividades de lengua del 1,0 al 10 con dos decimales.
COMPRESIÓN TEXTOS ESCRITOS	60%	40%	En alguna actividad de lengua, si excepcionalmente falta la nota de progreso, o la calificación es inferior a 5,00 puntos, se tomará la nota de la prueba de aprovechamiento.
PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN TEXTOS ESCRITOS	60%	40%	No se aplican restricciones a la compensación de suspensos en la media ponderada de progreso + aprovechamiento.
PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN TEXTOS ORALES Y	60%	40%	
MEDIACIÓN	60%	40%	
Nota global	Cálculo en Pincel Ekade	Cálculo en Pincel Ekade	Media aritmética de las 5 actividades de lengua. Apto $\geq 5,00$ puntos. Calificación final en términos: apto, no apto, no calificado. Como nota final del nivel solo se considera la del último curso.

7.7. PROMOCIÓN DE CURSO Y NIVEL

La superación de la evaluación final de aprovechamiento de cada curso permite la promoción al siguiente curso del mismo nivel del idioma correspondiente.

Igualmente, cuando se cursen estas enseñanzas en centros públicos, la superación de la evaluación final de aprovechamiento del último curso de cada nivel permite la promoción al primer curso del siguiente nivel del idioma correspondiente.

7.7.1 Convocatoria:

El número máximo de convocatorias para superar los diferentes niveles es el equivalente al doble del número de cursos establecidos para el idioma y el nivel correspondiente.

La matrícula anulada por inasistencia o no incorporación o por renuncia voluntaria no se computa a los efectos del número máximo de convocatorias disponibles establecidas en el punto anterior.

En supuestos de enfermedad o causa de igual consideración, se podrá presentar escrito razonado a la dirección del centro solicitando una convocatoria extraordinaria para la finalización de los estudios. Corresponde a la dirección del centro resolver y comunicar la decisión adoptada a la persona interesada. Dicha convocatoria extraordinaria se puede conceder una única vez por nivel.

El alumnado que agote sus convocatorias podrá inscribirse y realizar las pruebas de certificación de enseñanzas de idiomas de régimen especial de cada uno de los niveles, sin que exista en ese caso un número de convocatorias limitado.

7.8. EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 142/2018, de 8 octubre, se facilitará el acceso a los distintos cursos y niveles de las enseñanzas de idiomas a quienes acrediten el dominio de las competencias requeridas mediante los resultados de la prueba de clasificación o los resultados de la prueba de certificación de enseñanzas de idiomas.

7.8.1 Prueba de clasificación.

La prueba de clasificación tiene por objeto proporcionar un diagnóstico que facilite la ubicación del alumnado en cualquiera de los cursos de los distintos niveles de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.

Puede realizar la prueba de clasificación el alumnado de nuevo ingreso que solicite acceder a las enseñanzas de idiomas de régimen especial, tanto si se trata de personas que se incorporan por primera vez a estas enseñanzas como si ya las han cursado en años académicos precedentes y solicitan reincorporarse.

La prueba de clasificación se celebrará de manera unificada y en la misma fecha para todas las escuelas oficiales de idiomas durante el proceso de admisión. Una vez finalizado dicho proceso, y con el fin de cubrir posibles plazas vacantes, las escuelas podrán determinar otras fechas para la realización de dicha prueba.

El alumnado podrá realizar la prueba de clasificación una única vez en el curso académico para el que se solicita el acceso. Su realización no supone derecho a plaza en el idioma solicitado, ya que este queda sujeto a la obtención de plaza en el proceso de admisión.

La prueba de clasificación será elaborada por el profesorado de las escuelas oficiales de idiomas y administrada y evaluada por el departamento de coordinación didáctica correspondiente tomando como referencia los currículos de cada idioma y nivel impartidos en la Comunidad Autónoma de Canarias.

La prueba de clasificación podrá desarrollarse de forma presencial y/o telemática y constará de dos partes, una oral y otra escrita. El contenido de cada parte de la prueba se estructurará en tramos de dificultad creciente que permitan al departamento correspondiente la asignación de las personas aspirantes a los distintos cursos que conforman los niveles Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 del idioma.

La asignación a un determinado curso a partir del resultado de la prueba de clasificación se consignará en un acta, que recogerá la relación nominal del alumnado que ha realizado la prueba de clasificación, el número del documento acreditativo de la identidad y la asignación al curso que realiza el departamento de coordinación didáctica a partir de la prueba de clasificación.

El resultado de la prueba de clasificación tendrá validez en toda la Comunidad Autónoma de Canarias, pero únicamente en el año académico correspondiente y no tendrá, en ningún caso, efectos sobre la certificación del nivel de idioma.

Una vez iniciado el curso, el profesor o profesora que observe una discordancia entre el curso asignado en la prueba de clasificación y el grado de dominio del alumno o alumna podrá proponer al departamento de coordinación didáctica que se le ofrezca al alumnado la posibilidad de reasignación a otro curso distinto, que podrá ser inferior o superior al inicialmente asignado. El departamento didáctico valorará y resolverá la propuesta de reasignación teniendo en cuenta la documentación que aporte el profesor o profesora: pruebas, ejercicios o muestras de actuación realizadas por el alumno o alumna. Esta reasignación está sujeta a la existencia de plazas vacantes y se hará constar en el expediente académico del alumno o alumna y en el acta de la prueba de clasificación.

Excepcionalmente, en aplicación de lo establecido en el artículo 20 del Decreto 142/2018, de 8 octubre, sobre flexibilización del itinerario educativo en caso de ritmos acelerados en la adquisición del idioma, el departamento didáctico podrá proponer al alumnado escolarizado en enseñanzas de idiomas de régimen especial la realización de una prueba de clasificación que le permita la reasignación a un curso superior. El profesor o profesora que detecte esta circunstancia excepcional, realizará la propuesta de reasignación al departamento de coordinación didáctica correspondiente acompañada de la documentación del alumno o alumna (pruebas, ejercicios o muestras de actuación). El departamento didáctico decidirá sobre la pertinencia de la realización de la prueba de clasificación. Esta reasignación está sujeta a la existencia de plazas vacantes y se hará constar en el expediente académico del alumno o alumna.

La realización de la prueba de clasificación está sujeta al pago de la tasa correspondiente y a lo que se establezca anualmente en los procedimientos de admisión y matrícula.

7.8.2 Prueba de certificación.

Cada uno de los certificados oficiales de idiomas de los distintos niveles a los que se hace referencia en los artículos 5, 6, 7, 8 y 9 del Decreto 142/2018, de 8 de octubre, permite el acceso al primer curso del siguiente nivel del idioma correspondiente.

En aplicación de lo establecido en el Real Decreto 1/2019, de 11 de enero, en lo que respecta al acceso a las enseñanzas de idiomas mediante la superación de algunas actividades de lengua en la prueba de certificación, el alumnado no escolarizado que, habiendo realizado la prueba de certificación de enseñanzas de idiomas de un determinado nivel, haya superado las actividades de lengua de la producción y coproducción de textos escritos y la producción y coproducción de textos orales con una calificación igual o superior a cinco puntos (5,00) en cada una de ellas, accederá al primer curso del siguiente nivel al que se haya presentado.

El centro en el que se haya realizado la inscripción en la prueba de certificación emitirá la correspondiente certificación académica en la que conste, con mención de todas las actividades de lengua que conformen la prueba, que en las actividades de lengua de la producción y coproducción de textos escritos y orales se ha alcanzado el grado de dominio requerido para el nivel.

Dicha certificación académica, expedida por una EOI de cualquier ámbito autonómico, posibilitará el acceso a las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Canarias. Este acceso, que estará sujeto a la existencia de plazas vacantes, se hará constar en el expediente académico del alumno o alumna y será válido únicamente en el año académico inmediatamente posterior a la realización de la prueba y no tendrá, en ningún caso, efectos sobre la certificación del nivel.

Una vez iniciado el curso, el profesor o profesora que observe una discordancia entre el curso al que se accede mediante esta certificación académica y el grado de dominio del alumno o alumna podrá proponer al departamento de coordinación didáctica que se le ofrezca al alumnado la posibilidad de reasignación a otro curso distinto, que podrá ser inferior o superior al inicialmente asignado. El departamento didáctico valorará y resolverá la propuesta de reasignación teniendo en cuenta la documentación que aporte el profesor o profesora: pruebas, ejercicios o muestras de actuación realizadas por el alumno o alumna. Esta reasignación está sujeta a la existencia de plazas vacantes y se hará constar en el expediente académico del alumno o alumna.

7.9. EVALUACIÓN DE LAS PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN

Para superar los niveles A2, B1, B2, C1 y C2, se dispondrá de un número máximo de convocatorias equivalente al doble del número de cursos establecidos para el idioma y el nivel correspondientes.

La matrícula anulada por inasistencia o no incorporación o por renuncia voluntaria no se computará a los efectos del número máximo de convocatorias disponibles establecidas en el punto anterior.

En supuestos de enfermedad o causa de igual consideración, se podrá presentar escrito razonado a la dirección del centro solicitando una convocatoria extraordinaria para la finalización de los estudios. La dirección resolverá y comunicará la decisión adoptada a la persona interesada.

Dicha convocatoria extraordinaria se concederá una única vez por nivel.

El alumnado que agote sus convocatorias podrá inscribirse y realizar las pruebas de certificación de cada uno de los niveles, sin que exista en ese caso límite de convocatorias.

1. Consideraciones generales:

La evaluación de las pruebas de certificación de enseñanzas de idiomas de régimen especial tiene como objeto la recogida de datos válidos y fiables sobre la actuación de las personas aspirantes, el análisis de dichos datos y la emisión de un juicio sobre el nivel de competencia de las mismas que permita la certificación oficial de competencias en el uso del idioma en los diversos niveles de dominio y en las distintas actividades de lengua.

Para la obtención de la certificación oficial de las enseñanzas de idiomas de régimen especial de un determinado nivel se deberá superar una prueba específica que mida el grado de dominio en el uso del idioma.

Dichas pruebas serán convocadas tanto para el alumnado escolarizado, independientemente de la modalidad en la que curse sus estudios -presencial, semipresencial o a distancia-, como para el alumnado de régimen libre.

Además de la certificación de competencia general, que incluirá para cada nivel las actividades de lengua de comprensión de textos escritos; comprensión de textos orales; producción y coproducción de textos escritos; producción y coproducción de textos orales; y mediación, se podrán certificar competencias parciales relacionadas con una o más de estas actividades de lengua.

De conformidad con el artículo 3.2 del Real Decreto 1/2019, de 11 de enero, las pruebas se elaborarán, administrarán y evaluarán según unos estándares que garanticen su validez, fiabilidad, viabilidad, equidad, transparencia e impacto positivo, así como el derecho del alumnado a ser evaluado con plena objetividad.

En el diseño de las pruebas de certificación, tanto de competencia general como de competencias parciales por actividades de lengua, se tomarán como referencia los objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación establecidos para cada nivel y actividad de lengua en los currículos fijados en el Anexo 1º del Decreto 142/2018, de 8 de octubre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas y la certificación de idiomas de régimen especial para la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las pruebas se diseñarán para evaluar las competencias propias de cada nivel de manera que pueda comprobarse de forma válida y fiable que las personas aspirantes poseen al menos las competencias requeridas para que se pueda certificar su nivel de dominio correspondiente en el uso del idioma.

Las convocatorias de pruebas de certificación podrán ser de carácter general dirigidas a todas las personas que cumplan los requisitos y condiciones de acceso establecidos en el artículo 26 del Decreto 142/2018, de 8 de octubre, o estar destinadas a colectivos específicos definidos por unos requisitos complementarios establecidos en las convocatorias.

2. Certificación de nivel

A. Certificación del nivel básico A2.

Para la obtención del certificado oficial de enseñanzas de idiomas del nivel básico A2 será necesaria la realización y superación de una prueba específica de certificación de competencia general, que será común para todas las personas aspirantes, cualquiera que sea el régimen o modalidad de enseñanza, convocada al efecto por el centro directivo responsable de las enseñanzas de idiomas de régimen especial de la consejería competente en materia de educación.

No obstante lo anterior, de acuerdo con lo previsto en el artículo 27.1 del Decreto 142/2018, de 8 de octubre, el alumnado que curse el nivel A2 en las escuelas oficiales de idiomas (EOI), o en sus aulas adscritas (AEOI), y que supere la evaluación final de aprovechamiento del primer curso del nivel -que incluirá una prueba de aprovechamiento- obtendrá el certificado de nivel básico A1.

Del mismo modo, el alumnado que curse el nivel A2 en las escuelas oficiales de idiomas (EOI), o en sus aulas adscritas (AEOI), y que supere la evaluación final de aprovechamiento del último curso del nivel -que incluirá una prueba de aprovechamiento obtendrá el certificado de nivel básico A2. El alumnado que no supere la evaluación final de aprovechamiento y, por tanto, no obtenga el certificado de nivel, podrá presentarse como aspirante escolarizado a la prueba de certificación de enseñanzas de idiomas convocada para el nivel básico A2 en ese curso escolar.

B. Certificación de los niveles B1, B2, C1 y C2.

Certificación de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2.

Para la obtención de los certificados de enseñanzas de idiomas de los niveles intermedio B1, intermedio B2, avanzado C1 y avanzado C2 será necesaria la realización y superación de una prueba específica de certificación de competencia general, común para todas las personas aspirantes, cualquiera que sea el régimen o modalidad de enseñanza, convocada al efecto por el centro directivo responsable de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.

C. Inscripción en las pruebas.

Para participar en los procedimientos de pruebas de certificación será necesario realizar la inscripción en las pruebas dentro de los plazos establecidos en cada convocatoria.

La inscripción se realizará en las condiciones establecidas en el artículo 27.3 del Decreto 142/2018, de 8 de octubre, pudiendo efectuarse como aspirante escolarizado o como aspirante libre.

Tienen la consideración de aspirantes escolarizados quienes se encuentren matriculados en enseñanzas de idiomas de régimen especial en un centro público, bajo el régimen de matrícula ordinaria, en el último curso del nivel del idioma del que deseen obtener el certificado.

Tienen la consideración de aspirantes libres las personas que no se encuentran escolarizadas, quienes estén matriculados en el último curso del nivel del idioma en la modalidad de matrícula de actualización, y quienes se encuentren escolarizados en un curso distinto al último curso del nivel del idioma del que deseen obtener el certificado.

D. Convocatorias

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27.2 del citado Decreto 142/2018, de 8 de octubre, el procedimiento de pruebas de certificación de competencia general de enseñanzas de idiomas de régimen especial se convocará, al menos, una vez al año por el centro directivo responsable de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.

Las pruebas de certificación se convocarán mediante resolución del citado centro directivo. Dicha resolución incluirá, entre otros aspectos, la información relativa a los idiomas y niveles convocados, las fechas y lugares de inscripción y celebración de las pruebas, así como las instrucciones para su organización y aplicación.

El citado centro directivo podrá organizar, para un mismo año académico, una convocatoria ordinaria y una convocatoria extraordinaria de una misma prueba de certificación, siendo en este caso único el proceso de matriculación.

Cuando en el mismo año académico se organice una convocatoria ordinaria y una convocatoria extraordinaria de una misma prueba de certificación, con un único proceso de matriculación, las personas aspirantes solamente podrán hacer uso de la convocatoria extraordinaria si no han obtenido el certificado de nivel en la convocatoria ordinaria.

Las personas aspirantes estarán eximidas de realizar en la convocatoria extraordinaria aquella o aquellas actividades de lengua que hubieran superado en la convocatoria ordinaria, en cuyo caso se conservará la puntuación obtenida en dicha o dichas actividades de lengua para el cálculo de la calificación final.

No obstante lo anterior, las personas aspirantes que no hayan obtenido el certificado de nivel en la convocatoria ordinaria se podrán presentar en la convocatoria extraordinaria a una, varias o todas las actividades de lengua, con independencia de la nota obtenida en esa o esas actividades de lengua en la convocatoria ordinaria.

Para el cálculo de la calificación final se tomará en consideración la calificación más alta de las obtenidas en cada una de las actividades de lengua en la convocatoria ordinaria o en la convocatoria extraordinaria.

Quienes no superen la prueba de certificación de competencia general podrán solicitar una certificación académica emitida por la EOI de inscripción, donde consten, con mención de todas las actividades de lengua que conformen la prueba, aquella o aquellas actividades de lengua en las que se haya adquirido el grado de dominio requerido para el nivel.

E. Estructura de las pruebas.

En el nivel básico A2, la prueba de certificación constará de cuatro partes independientes: comprensión de textos escritos; comprensión de textos orales; producción y coproducción de textos escritos; producción y coproducción de textos orales y mediación.

En los niveles intermedio B1, intermedio B2, avanzado C1 y avanzado C2, la prueba de certificación constará de cinco partes independientes: comprensión de textos escritos; comprensión de textos orales; producción y coproducción de textos escritos; producción y coproducción de textos orales; y mediación.

Quien se presente a la prueba de certificación podrá acceder a todas y cada una de las actividades de lengua de las que conste la misma, sin que sea requisito indispensable la superación de cualquiera de ellas para realizar las restantes.

Las pruebas específicas de certificación de competencias parciales constarán de las actividades de lengua que sean objeto de certificación. Las características de las pruebas de certificación de competencias parciales se recogerán en la convocatoria de dichas pruebas.

El centro directivo responsable de las enseñanzas de idiomas de régimen especial elaborará y publicará, para cada curso académico, un documento de especificaciones que detallará las características de las pruebas de certificación que se convoquen, y recogerá los aspectos fijados en el artículo 4.6 del Real Decreto 1/2019, de 11 de enero.

F. Elaboración de las pruebas.

Las pruebas de certificación serán elaboradas por el profesorado de las EOI teniendo en cuenta los objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación establecidos para cada nivel y actividad de lengua en los currículos correspondientes.

Las pruebas de certificación destinadas a la población escolar se adaptarán a las especificidades de edad y madurez de esta población.

El centro directivo responsable de las enseñanzas de idiomas de régimen especial establecerá una Guía de Elaboración de Pruebas de Certificación en la que recogerá las directrices para la elaboración de dichas pruebas, que deberán ser tenidas en cuenta por el profesorado en su elaboración, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2 del Real Decreto 1/2019, de 11 de enero.

G. Administración de las pruebas.

Para garantizar la validez y la fiabilidad de dicho proceso y la igualdad de condiciones de todas las personas aspirantes a la certificación, las pruebas de certificación se administrarán de acuerdo con el protocolo que establezca el centro directivo responsable de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Guía de Administración de Pruebas de Certificación, que será de obligado cumplimiento.

H. Calificaciones.

Corresponde al profesorado de las EOI la evaluación y calificación de las pruebas para la obtención de los certificados de los niveles básico A2, intermedio B1, intermedio B2, avanzado C1 y avanzado C2.

En la evaluación y calificación de las pruebas de certificación se tomarán como referencia los criterios de evaluación recogidos para cada nivel y actividad de lengua en los currículos establecidos en el Decreto 142/2018, de 8 de octubre, así como los principios comunes de evaluación establecidos en el Real Decreto 1/2019, de 11 de enero.

El proceso de evaluación y calificación de las pruebas se desarrollará según directrices que aseguren la fiabilidad, la equidad y la transparencia de dicho proceso, que se recogerán en la Guía de Evaluación y Calificación de Pruebas de Certificación que establezca el centro directivo responsable de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.

La calificación final de la prueba de certificación será el resultado de realizar la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las actividades de lengua que la conformen y se expresará con un número entre el uno y el diez, con dos decimales, redondeando a la centésima más próxima, y en caso de equidistancia, a la superior.

Asimismo, cada una de las actividades de lengua que conformen la prueba será calificada con un número entre el uno y el diez, con dos decimales, redondeando a la centésima más próxima, y en caso de equidistancia, a la superior.

Las actividades de lengua se considerarán superadas cuando se haya obtenido una puntuación igual o superior a cinco puntos (5,00).

Las actividades de lengua que no se hayan realizado serán calificadas en términos de "No Presentado".

Para la obtención del certificado de nivel de competencia general se requerirá haber superado todas las actividades de lengua que conformen la prueba con una puntuación igual o superior a cinco puntos (5,00) y haber obtenido una calificación final igual o superior a seis puntos y medio (6,50).

La calificación final de las pruebas de certificación se expresará en términos de "Apto", "No Apto" y "No Presentado".

La calificación final será la de "Apto" cuando se hayan superado todas las actividades de lengua y se haya obtenido una media aritmética igual o superior a seis puntos y medio (6,50).

La calificación final será la de "No Apto" en los casos que se recogen a continuación:

- a) no se ha realizado una o varias actividades de lengua,

- b) se ha obtenido menos de cinco puntos (5,00) en alguna de las actividades de lengua,
- c) no se ha alcanzado una calificación final de seis puntos y medio (6,50). En el supuesto de que no se haya realizado ninguna de las actividades de lengua que conformen la prueba de certificación, se otorgará la calificación final de "No presentado" (NP).

Para la obtención del certificado de nivel de competencia general del nivel básico A2, se requerirá haber superado todas las actividades de lengua que conformen la prueba con una puntuación igual o superior a cinco puntos (5,00) y haber obtenido una calificación final igual o superior a cinco puntos (5,00).

La información que se facilite a las personas aspirantes sobre el resultado de las pruebas de certificación incluirá tanto la calificación parcial de cada una de las actividades de lengua que conformen la prueba como la calificación final correspondiente a la prueba en su conjunto.

I. Certificados oficiales de enseñanzas de idiomas

Las personas aspirantes que obtengan la calificación de "Apto" según los términos establecidos en el artículo anterior, podrán solicitar el correspondiente certificado oficial del nivel alcanzado, que será expedido por la consejería competente en materia de educación. La expedición del título estará sujeta al pago de la tasa correspondiente.

Características de los certificados.

Los certificados oficiales de enseñanzas de idiomas deberán incluir, como mínimo, los siguientes datos: denominación del certificado (en la modalidad de certificación de competencias parciales recogida en el artículo 25.4 del Decreto 142/2018, de 8 de octubre, se añadirá la actividad o actividades de lengua evaluadas), órgano que lo expide, datos de la persona a quien se expide el certificado (nombre y apellidos, DNI o NIE, o, en su defecto, número de pasaporte, fecha y lugar de nacimiento), idioma y nivel, y fecha de expedición.

Validez de los certificados.

A los titulares de los certificados oficiales de enseñanzas de idiomas se les podrá eximir de las pruebas de competencia en idiomas que establezcan las Administraciones públicas u otros organismos y que correspondan a los niveles de competencia consignados. La consejería competente en materia de educación determinará la valoración de los certificados oficiales de enseñanzas de idiomas en los procesos de reconocimiento de méritos que gestione.

La consejería competente en materia de educación podrá suscribir convenios con las universidades para que los certificados oficiales de enseñanzas de idiomas se convaliden con los créditos de las asignaturas de libre configuración.

La validez de los certificados de competencias parciales por actividad de lengua a los que se refiere el artículo 25.4 del Decreto 142/2018, de 8 de octubre, estará limitada a la acreditación de la competencia en esa actividad de lengua, por lo que dichos certificados no serán equivalentes a los certificados de competencia general de nivel recogidos en el artículo 25.2 del mencionado decreto.

El centro directivo responsable de la gestión del personal docente de la consejería competente en materia de educación habilitará el procedimiento para que los títulos y certificados de competencia en idiomas se adjunten al expediente personal del profesorado de la Comunidad Autónoma de Canarias.

J. Certificación académica por actividades de lengua

Quienes no superen la prueba de certificación de competencia general y, por lo tanto, no obtengan el certificado del nivel correspondiente, podrán solicitar, según el modelo que establezca el centro directivo responsable de las enseñanzas de idiomas de régimen especial, una certificación académica en la que conste, con mención de todas las actividades de lengua que conformen la prueba, aquella o aquellas actividades de lengua en las que se ha alcanzado el grado de dominio requerido para el nivel.

Corresponde a las escuelas oficiales de idiomas expedir estas acreditaciones por actividades de lengua, según el citado modelo, a petición de las personas interesadas que no obtengan el certificado del

nivel correspondiente. No obstante lo anterior, en el caso de la prueba de certificación de enseñanzas de idiomas destinadas a la población escolar, serán los centros públicos no universitarios a los que se dirige la convocatoria quienes expidan estas certificaciones académicas.

La certificación académica por actividades de lengua no eximirá de la realización de las actividades de lengua superadas en las pruebas que se convoquen en convocatorias posteriores para la obtención de los certificados de nivel.

Dicha certificación académica se tendrá en cuenta a efectos de acceso a las enseñanzas de idiomas según lo establecido en el artículo 8.2. de esta Orden.

7.10. DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA DE CLASIFICACIÓN

La prueba de clasificación constará de dos partes, una oral y otra escrita y estará estructurada en tantos tramos como número de cursos conforman los distintos niveles del idioma.

La propuesta de asignación de curso según el resultado de las pruebas escritas y orales se hará en consonancia con los descriptors de los distintos cursos y niveles, teniendo en cuenta que estos describen las habilidades mínimas con las que quienes se presentan a la prueba deberían contar para poder afrontar con garantías el acceso directo al curso en cuestión.

Si bien el resultado final y la correspondiente asignación definitiva de curso y nivel debiera ser representativa de un dominio equilibrado entre la parte escrita y la parte oral, se otorgará una mayor relevancia al resultado de la prueba de expresión oral a la hora de establecer una clasificación definitiva.

7.11. PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE NIVEL Y CURSO

Una vez el alumno haya elegido el curso al que desea acceder, realizará la prueba de clasificación.

El departamento asignará el curso y nivel de acuerdo con la calificación obtenida en la prueba. Esta asignación podrá ser igual, inferior o superior al curso y nivel solicitado.

En el transcurso de las cuatro primeras semanas de actividad académica del alumno, el departamento, teniendo en cuenta la observación directa del profesorado y la capacidad demostrada por éste en el aula, podrá reasignar, en función de las plazas vacantes, el curso en el que éste debe cursar las enseñanzas, que podrá ser inferior o superior al determinado en la prueba de clasificación.

Esta reasignación se hará constar en el expediente académico del alumno y en un anexo del acta de la prueba de clasificación.

7.12. CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DE CLASIFICACIÓN

Podrán realizar la prueba de clasificación aquellas personas que no han cursado enseñanzas de idioma de régimen especial, así como quienes hayan superado, o no, algún curso o nivel de estas enseñanzas, una vez transcurrido, al menos, un año académico entre el curso en que estuvo matriculado y el de la prueba.

Excepcionalmente, y para dar respuesta a ritmos acelerados en la adquisición del idioma, se podrá proponer la reasignación a cursos superiores de alumnado. Cuando en el transcurso del curso el profesor/a detecte esta circunstancia excepcional realizará una propuesta al departamento de coordinación didáctica correspondiente para la **flexibilización del itinerario educativo**.

Esta propuesta irá acompañada de la documentación del alumno o alumna correspondiente (pruebas, ejercicios o muestras de actuación). El departamento estudiará esta propuesta y podrá proponer a la persona afectada la realización de una prueba de clasificación.

En función del resultado de esta prueba de carácter excepcional, se podrá asignar al alumno o alumna a cualquiera de los cursos superiores a aquel en que se encuentra matriculado, sin que este cambio suponga un nuevo pago de tasa por matrícula.

7.13. EFECTOS DE LA PRUEBA DE CLASIFICACIÓN

La prueba de clasificación tendrá como único efecto la asignación a un curso y nivel determinado. Por ello, no se certificará como realizado el curso o nivel anteriores a los que se ha accedido mediante la mencionada prueba.

El resultado de la prueba de clasificación tendrá validez únicamente en el año académico correspondiente.

La prueba de clasificación realizada una EOI tendrá validez en todas las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La superación de la prueba de clasificación no supone derecho a plaza en el idioma solicitado, ya que ésta está sujeta a lo previsto en la normativa vigente de admisión de alumnado.

7.4 ALUMNADO CON DISCAPACIDAD

Las pruebas de evaluación de las enseñanzas de idiomas para el alumnado con discapacidad se basarán en los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y compensación de desventajas. Los procedimientos de evaluación contendrán las medidas necesarias para su adaptación a las condiciones específicas de este alumnado.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

La Escuela Oficial de Idiomas realizará actividades extraescolares y complementarias, que se irán concretando durante el curso académico. Las que ya se han programado para todos los idiomas o bien para el departamento de Chino específicamente son las siguientes.

Actividad	Objetivo	Idioma	Calendario
Día Europeo de las Lenguas	Importancia del dominio de lenguas en el mundo Promover el aprendizaje continuado de varios idiomas	Todos	26 de septiembre 2023
ErasmusDays	Difundir nuestros proyectos de internacionalización Eramus +. Nube de palabras. Adornar muro.	Todos	09 y 13 octubre 2023
Navidad	Conocer aspectos culturales navideños Dar visibilidad a la diversidad navideña europea Fomentar la participación y creatividad del alumnado	Todos	Diciembre 2023
Fiesta de los Faroles	Acercar al alumnado a la cultura china a través de talleres de realización de farolillos que normalmente se emplean este festival chino que se celebra en el decimoquinto día del primer mes del calendario <i>lunisolar</i> chino	CHINO	21 y 22 de febrero 2024
Día del libro	Fomentar la lectura. Concurso de microrelatos	Todos	23 y 24 abril 2024

En Los Cristianos, a 20 de octubre de 2023

Noelia González Ochoa

Profesora especialista de Chino